



DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 5 de octubre de 2018

NÚM. 122

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a AINHOA AZNÁREZ IGARZA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 118 CELEBRADA EL DÍA 5 DE OCTUBRE DE 2018

ORDEN DEL DÍA (Continuación)

- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra para que a su vez inste al Gobierno del Estado a paralizar las obras del Tren de Alta Velocidad que se han iniciado en el tramo Villafranca-Falces, así como a no proceder a la adjudicación de ningún otro tramo o subtramo más, presentada por el GP EH Bildu Nafarroa.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Educación a poner en marcha un Plan de Actuación para abordar las agresiones a los docentes y personal de servicio de los centros escolares navarros, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Educación a dotar a los centros escolares públicos de los recursos económicos necesarios para compensar las necesidades de alumnos con dificultades para acceder a las actividades curriculares incluidas en el PEC y a los materiales fungibles, presentada por la APF de Izquierda-Ezkerra.

S U M A R I O

Se reanuda la sesión a las 9 horas y 17 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra para que a su vez inste al Gobierno del Estado a paralizar las obras del Tren de Alta Velocidad que se han iniciado en el tramo Villafranca-Falces, así como a no proceder a la adjudicación de ningún otro tramo o subtramo más, presentada por el GP EH Bildu Nafarroa (Pág. 2).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Araiz Flamarique (GP EH Bildu Nafarroa) (Pág. 2).

En el turno a favor intervienen el señor Velasco Fraile (GP Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai) y la señora De Simón Caballero (APF de Izquierda-Ezkerra). En el turno en contra toman la palabra los señores García Adanero (GP Unión del Pueblo Navarro), Eraso Salazar (GP Geroa Bai) y Garmendia Pérez (GP Partido Socialista de Navarra) y la señora Beltrán Villalba (APF del Partido Popular de Navarra). Réplica del señor Araiz Flamarique (Pág. 5).

Se rechaza la moción por 17 votos a favor, 33 en contra y ninguna abstención (Pág. 16).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Educación a poner en marcha un Plan de Actuación

para abordar las agresiones a los docentes y personal de servicio de los centros escolares navarros, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras (Pág. 16).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Catalán Higueras (GP Unión del Pueblo Navarro) (Pág. 16).

En el turno a favor intervienen el señor Gimeno Gurpegui (GP Partido Socialista de Navarra) y la señora Beltrán Villalba. En el turno en contra toman la palabra las señoras Satrustegi Marturet (GP Geroa Bai), Aranoa Astigarraga (GP EH Bildu Nafarroa), Sáez Barrao (Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai) y De Simón Caballero. Réplica del señor Catalán Higueras (Pág. 18).

Se rechaza la moción por 24 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención (Pág. 29).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Educación a dotar a los centros escolares públicos de los recursos económicos necesarios para compensar las necesidades de alumnos con dificultades para acceder a las actividades curriculares incluidas en el PEC y a los materiales fungibles, presentada por la APF de Izquierda-Ezkerra (Pág. 29)

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora De Simón Caballero y anuncia su retirada (Pág. 29).

Se levanta la sesión a las 11 horas y 57 minutos.

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 16 MINUTOS).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra para que a su vez inste al Gobierno del Estado a paralizar las obras del Tren de Alta Velocidad que se han iniciado en el tramo Villafranca-Falces, así como a no proceder a la adjudicación de ningún otro tramo o subtramo más, presentada por el GP EH Bildu Nafarroa.

SRA. PRESIDENTA (1): Egun on guztioi. Egun on parlamentari jaun-andreok. Buenos días a todas y a todos. Buenos días también al personal de la

Cámara, medios de comunicación y asociación Eunate. Reanudamos la sesión. Bilkurak jarraitzen du gai zerrendako zortzigarren puntuarekin: Euskal Herria Bildu Nafarroa talde parlamentarioak aurkeztu duen mozioa eztabaidatu eta bozkatzea. Horren bidez, Nafarroako Gobernua premiatzen da hark bere aldetik Espainiako Gobernua premia dezan Alesbes-Faltzes tartean hasitako Abiadura Handiko Trenaren obrak geldiaraztera eta beste tarte edo azpitarterik ez esleitzera. Horretarako, Araiz Flamarique jauna, hamabost minutu dauzkazu.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari anderea. Egun on guztioi. Jarraitzen dugu Osoko Bilkurarekin.

(1) La traducción de las intervenciones en vascuence se halla en cursiva y entre corchetes inmediatamente a continuación de cada párrafo.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Continuamos con el Pleno].

Badakigu gai honetaz askotan hitz egin dugula, badakigu jarrera desberdinak daudela eta badakigu ere Gobernuari sostengua ematen diogun indar politikoen artean desadostasunak daudela, nabaria da hori ere. Gainera, aste honetan Ayerdi lehendakariordearen agerraldi batean aukera izan genuen honetaz hitz egiteko. Guk uste dugu gaia oso egunean dagoela, azken finean abuztuan berrartu ziren obrak, lan horiek. Hori dela-eta, gure talde parlamentarioak hausnarketa batzuk egin nahi zituen horren inguruan, eta gero komentatuko dut zer eskatzen dugun mozio honen bidez.

[Somos conscientes de que este es un tema del que hemos hablado muchas veces, que suscita posturas encontradas y también sabemos que existen diferencias entre las fuerzas políticas que sustentamos al Gobierno, eso también es algo conocido. Además, esta semana hemos tenido oportunidad de debatir sobre ello en una comparecencia del Vicepresidente señor Ayerdi. Creemos que es un tema muy de actualidad, puesto que en agosto se retomaron las obras, los trabajos. Por todo ello, nuestro Grupo Parlamentario quería hacer una serie de reflexiones sobre este asunto, y luego comentaré lo que pedimos en la moción].

Es público que el pasado día 13 de junio la sala segunda del Tribunal Europeo de Cuentas, presidida por Iliana Ivanova, emitió un informe especial que se titula “Red ferroviaria europea de alta velocidad: no una realidad, sino un sistema fragmentado e ineficaz”. Es un informe que tiene aproximadamente unas ciento diez páginas y es un informe contundente respecto de lo que dice y contundente también respecto de lo que critica. En ese sentido, nosotros creemos que es un informe que cuestiona la rentabilidad operativa, económica y social de las redes ferroviarias de alta velocidad en Europea, y analiza también la construcción de la red de alta velocidad en el Estado español, concluyendo –esto es lo que nos parece relevante y por eso lo hemos puesto en el texto de la moción– que la velocidad muy alta no es necesaria en todas las partes, que los controles de rentabilidad son infrecuentes, que no se utilizan análisis de costes-beneficios, que los principios de buena gestión financiera no se han aplicado de forma coherente y que debería tenerse en cuenta la opción –creo que esto es importante a los efectos de Navarra y en lo que a nuestra Comunidad se refiere– de mejorar las líneas convencionales existentes con el fin de aumentar las velocidades en lugar de construir una línea de velocidad muy alta, puesto que podría generar un ahorro importante de costes. Esta es una de las críticas funda-

mentales que se hace en el informe al conjunto de líneas analizadas y nosotros entendemos que estas críticas son perfectamente extensibles al corredor de línea de alta velocidad que en su momento fue pactado entre el Gobierno del Estado y el entonces Gobierno de UPN. Entre dos fuerzas políticas se pactó, el Partido Socialista Obrero Español y Unión del Pueblo Navarro, y es el trazado cuya plataforma en estos momentos se está ejecutando.

En este informe también se analiza pormenorizadamente la media de millones de euros invertidos por kilómetro. La conclusión es que cada kilómetro de tren de alta velocidad está costando veinticinco millones de euros. Y en estos veinticinco millones de euros no se tienen en cuenta los proyectos de túneles que en algunos casos ha habido que realizar, en algunas partes de Europa más que en otras, pero aquí también. Al pretender realizar el corredor por la sierra de Aralar, se plantean túneles que también nos afectarían en esta valoración.

Se plantea, asimismo, la relación entre los millones de euros invertidos y los minutos ahorrados, llegando a la conclusión de que no hacía falta tanto tren y tanta velocidad para este viaje porque, como digo, los millones invertidos y los minutos ahorrados, desgraciadamente, no son ni los esperados ni los que desde una prudente gestión y una eficaz gestión económica deberían plantearse. Se analizan los plazos de la dilación en la construcción, y qué decir en Navarra de la dilación. Hemos sufrido una dilación que es conocida, teníamos y seguimos teniendo un tren que iba de ninguna parte a ningún sitio, y ahí está la plataforma y ahí está ese empeño de tirar con la plataforma cueste lo que cueste.

En definitiva, es un informe que aconseja incuestionadamente, a nuestro juicio, una reflexión profunda sobre el modelo de tren que requiere Navarra, y entendemos que nos exige actuar con responsabilidad en la gestión pública de la política ferroviaria.

Añadido a esto y dentro de las críticas que se plantean en el propio informe, nuestro grupo parlamentario, a través del señor Ramírez, hizo una serie de peticiones de información al Gobierno de Navarra solicitando qué estudios específicos existían en el Gobierno de Navarra o si el Gobierno de Navarra tenía conocimiento de determinados informes, tanto socioeconómicos como medioambientales, que justificasen la necesidad de ejecutar esta infraestructura, y la respuesta al efecto tampoco deja de sorprendernos, pero es la realidad. El Gobierno de Navarra contesta que en lo que se refiere a estudios sobre rentabilidad socioeconómica, es una cuestión que compete a la Administración competente, valga la redundancia, tal como dice expresamente en la respuesta, ya que es quien

afronta la inversión. Es decir, el Gobierno de Navarra y el Vicepresidente concretamente, que está siendo uno de los defensores de la ejecución de este proyecto en concreto, carecen de estudios que justifiquen lo que precisamente está poniendo en cuestión el propio Tribunal de Cuentas Europeo: por qué hay que gastar veinticinco millones de euros por kilómetro y cuál es el beneficio y la rentabilidad socioeconómica y medioambiental que se obtiene. Pero todavía y concluyendo, en lo que respecta a la zona media, que también se le pedía expresamente, se nos contestó que no existe un estudio específico sobre el impacto socioeconómico en la zona media de la implantación de la nueva plataforma de altas prestaciones unida al mantenimiento de la línea actual.

Esto es lo que hay. La Administración del Estado tampoco ha puesto en conocimiento la existencia de estos informes, y, desde luego, entendemos que de llevarse a cabo el actual proyecto de tren de alta velocidad en todo el corredor navarro hasta su entronque con la Y vasca nos encontraríamos, a nuestro juicio, ante uno de los mayores proyectos de inversión. Efectivamente, el señor Esparza tiene razón cuando habla del mayor proyecto de inversión. La mayor cantidad económica que se va a gastar va a ser o sería –no sabemos todavía si será definitivamente– en este proyecto, pero, desde luego, entendemos que no hay una justificación. Va a ser un proyecto caro, va a ser un proyecto despilfarrador y va a ser un proyecto social y medioambientalmente innecesario. Y, desde luego, creemos que no tenemos garantizada esa rentabilidad económica y social, y ya lo dice el Tribunal de Cuentas. Y lo que dice el Tribunal de Cuentas no solo es importante por quién lo dice, que es muy importante –estamos hablando de Tribunal de Cuentas Europeo, el Tribunal de Cuentas de la Unión Europea, con lo que significa de autoridad–, sino, como he dicho, por lo que dice y porque confirma buena parte de las críticas que los opositores a este tipo de infraestructuras y a este proyecto de alta velocidad vienen realizando.

Sabemos que en el tema de la alta velocidad ha habido y sigue habiendo muchos defensores. Se nos habla de modernidad, se nos habla del carácter estratégico, y el Gobierno de Navarra, el Vicepresidente señor Ayerdi, en esta contestación nos reafirma esa voluntad que para el Gobierno tiene de carácter estratégico. Se relaciona con la competitividad cuando el propio Tribunal de Cuentas dice que eso está todavía por acreditar, y se nos habla incluso de cohesión territorial. Ya sabemos que es un tren que va a surcar Navarra, que haría, como mucho, un par de paradas y el resto del territorio quedaría fuera de ese túnel que significa el tren de alta velocidad. Y no digamos ya si se llega a ejecutar ese proyecto que nos presentaron el otro día de tren a mil y pico kilómetros por hora, ese tubo –

parece ser que ya no nos basta la alta velocidad y ahora queremos una velocidad supersónica—. Bueno, pues la cohesión territorial, con un planteamiento de estos de túnel, queda, desde luego, muy al margen. Porque no podemos olvidar que el Estado español triplica la red ferroviaria alemana de alta velocidad teniendo la mitad de población y una renta per cápita un 25 por ciento inferior. En el Estado español somos campeones y campeonas en kilómetros de alta velocidad, en miles de millones destinados a la alta velocidad, en miles de millones destinados a los benefactores de la ejecución de esas obras, y, desde luego, lo que sí tenemos que tener en cuenta y nos hemos preguntado en más de una ocasión es por qué países como Dinamarca, Finlandia, Noruega, Suecia e incluso Estados Unidos no tienen ni un solo kilómetro de alta velocidad. Si tan moderno, si tan necesario, si tan estratégico es este proyecto, ¿por qué en estos países no se ha construido todavía un solo kilómetro de alta velocidad? Pues bueno, ahí está.

Y, desde luego, como decía, el Tribunal de Cuentas, por resumir, porque creo que es importante resumir, hace en este informe un resumen en cuatro apartados. Habla, en primer lugar, de que la decisión de construir líneas de alta velocidad se basa en consideraciones políticas. Es decir, primero es la decisión política y nos encontramos con que seguramente luego vendrá la justificación de esa decisión, pero primero se toman decisiones políticas: hace falta un tren de alta velocidad de este punto a este punto, luego ya veremos. Primero decisión política, es decir, la decisión se basa en consideraciones políticas. En segundo lugar, nos dice que no se recurre al análisis de coste-beneficio. Incluso, en la página 39 –yo les animo a todas sus señorías a que se lean el informe, cuesta un rato, porque es denso, tiene muchos números, muchos gráficos, pero es interesante su lectura–, cuando habla de que los costes-beneficios no se utilizan como instrumento para la toma de decisiones, porque se toman primero decisiones políticas, dice que, dado que son inversiones caras, resulta fundamental analizar correctamente todos los costes y beneficios por adelantado antes de decidir si construir o no. Y lo quiero decir bien claro por si alguien me va a contestar es que este informe no es un informe contra el modelo de alta velocidad. Ya sabemos que ese modelo y ese diseño que se ha hecho de redes europeas aquí no se cuestiona, pero se cuestiona claramente cómo se ha ejecutado y se cuestiona claramente que se ha hecho por decisiones políticas. Bueno, pues aquí se nos dice: Cuando se utilizan correctamente, los análisis sobre costes-beneficios hacen posible evaluar el rendimiento, pero las contribuciones netas que ha evaluado este informe no llegan a ese punto uno, sino que son inferiores. Y en concreto dice: La mayoría de los estudios en España, con indepen-

dencia de las características de la región o del proyecto –es decir, con carácter general, no solo en el tramo de Venta de Baños, esos tramos que ni siquiera han llegado a abrirse pero se han abierto y se han cerrado– revelaron resultados muy similares y una relación de costes-beneficios relativamente muy baja. Dice también que en realidad algunos proyectos únicamente tienen una oportunidad de viabilidad limitada desde una perspectiva coste-beneficio, pero se están construyendo a pesar de ello. A pesar de que incluso pueda haber informes que cuestionen la viabilidad económica y la necesidad de esos tramos y de esos proyectos, adelante. Y en Navarra estamos en algo parecido, Navarra siempre. Pues esto es lo que viene a decir el Tribunal de Cuentas Europeo.

En tercer lugar, con carácter general, y resumiendo, lo que se dice en el proyecto es que los sobrecostes y retrasos en las obras son la norma en lugar de la excepción. Y lo analiza en el conjunto. Ya sabemos los retrasos que ha habido aquí y cómo están las obras.

Finalmente, viene a manifestar que nueve de las catorce líneas auditadas no cuentan con un número potencial de pasajeros en su zona de influencia para que tengan éxito. El umbral del éxito –está estudiado– está en alrededor de nueve millones de viajeros, nueve millones de viajeros por tramos, es decir, no en la totalidad sino por tramos concretos, y a mí me gustaría saber cuándo va a haber nueve millones de viajeros en el tramo del corredor navarro para que hagan que esta infraestructura sea realmente rentable.

Lo que venimos a plantear en nuestra propuesta de resolución es que, valorando este informe, se inste al Gobierno de Navarra para que a su vez este inste al Gobierno de Estado, que es el que tiene la competencia, a paralizar las obras del tren de alta velocidad que se han iniciado en el tramo Villafranca-Falces, así como a no proceder a la adjudicación de ningún otro tramo –esto fue presentado a fecha 25 de julio, desgraciadamente, sabemos que se está ya en un proceso de adjudicación a toda velocidad, y nunca mejor empleada la idea, de los subtramos siguientes– o subtramo, realizando los estudios de impacto socioeconómico y de rentabilidad económica, social y medioambiental y proyectos técnicos que fueran precisos para modernizar la actual red ferroviaria al objeto de apostar por la ejecución de un tren social que transporte personas y mercancías.

Hemos tenido conocimiento de una queja que se ha presentado ante el Defensor del Pueblo desde la plataforma Asociación Zona Media por el Tren/ Erdi Aldea Trenaren Alde, en la que se recogen una serie de cuestiones. Hay alguna que nos ha llamado la atención, no sé si el Gobierno estará en disposición de contestar pero se lo vamos a pre-

guntar. Se dice expresamente que se ha publicado recientemente la Resolución de 8 de mayo de 2018 por la que se inicia el procedimiento de expropiación en el subtramo concreto Olite-Tafalla, se hace referencia a la aprobación de un proyecto básico que en teoría se habría aprobado el 2 de agosto del año 2017, pero no consta en esa denuncia, y eso es lo que vamos a preguntar, si le consta al Gobierno de Navarra la publicación en algún Boletín, en el del Estado, en el de Navarra o donde fuera, de ese proyecto básico cuya expropiación se está llevando adelante en estos momentos. No consta, y si eso fuera así, desde luego, entendemos que estaríamos ante una situación grave, incluso de nulidad del procedimiento de ejecución y que esto podría traer importantes problemas.

En definitiva, esto es lo que planteamos. Nosotros creemos que el interés general, que es el argumento fundamental que se nos plantea, es un concepto, como todos conocemos, demasiado laxo, y, desde luego, plantear el interés general en esta cuestión, teniendo en cuenta que el Libro Verde de la Comunidad Europea sobre los servicios de interés general, de mayo de 2002, define la noción de interés general como la satisfacción de las necesidades básicas de los ciudadanos y la preservación de los bienes públicos cuando el mercado falla, ese es el interés general, a nosotros nos plantea muchas dudas de que ese interés general sea el que necesita Navarra para la ejecución de este proyecto en concreto, y por eso hemos pedido que se inste al Gobierno del Estado a que se paralicen las obras, a que no se proceda a más adjudicaciones y a que se apueste por un tren social en los términos que ya se está conociendo. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Araiz Flamarique jauna. Antes de dar paso a los portavoces de los diferentes grupos y agrupaciones, quiero dar los buenos días al Alcalde de Tafalla. Ongi etorri, alkate jauna, zure etxe honetara. Y ahora sí, abrimos turno a los diferentes grupos y agrupaciones. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con el turno a favor. Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai, señor Velasco Fraile.

SR. VELASCO FRAILE: Gracias, Presidenta. Buenos días. En el año 2015, el informe de Fedea titulado “Contabilidad financiera y social de la alta velocidad en España”, dejaba meridianamente claro el sinsentido del TAV. Y no difería demasiado del informe del Tribunal Europeo de Cuentas, así que llueve sobre mojado. Fedea, esa asociación de ecologistas bolivarianos –solo tienen que comprobar los nombres de los patronos de la fundación– decía: “Nuestros resultados ponen de manifiesto la falta de justificación económica fundamentada para acometer las inversiones en alta velocidad en España y nos obliga a pensar en otras motivaciones. Una de ellas puede ser el supuesto rédito polí-

tico que se le atribuye a la alta velocidad para los Gobiernos que han invertido en ella y que es consistente con la ausencia de análisis coste-beneficio publicados por el ministerio que promovió su construcción”. Y cuando hablamos de ministerio da lo mismo el PP que el PSOE, porque Isabel Pardo de Vera, la actual Presidenta de Adif, era la mano derecha de Ana Pastor en su etapa de Ministra de Fomento.

Según Fedea, en ningún caso los ingresos netos de la operación de los corredores ya existentes compensan el importe invertido en la construcción de la infraestructura. Esto nos lleva al informe del Tribunal de Cuentas cuando se refiere a los cánones de acceso que en España el administrador de la infraestructura Adif cobra a Renfe y cobrará a los futuros operadores por la utilización de las vías y de las estaciones una vez que se termine de liberalizar el transporte de pasajeros, que en teoría iba a ser en 2020, pero a lo mejor se alarga una década, a juzgar por lo que pone en la página 59 del informe. Esto tiene su importancia, como saben, porque si los cánones de acceso son muy altos, las operadoras privadas no entrarán, lo que dificultará la competencia y la viabilidad económica de Adif, que, recordemos, tiene una deuda de 17.600 millones o al menos con eso es con lo que espera Adif cerrar el ejercicio 2018. Y también compromete el supuesto objetivo de la alta velocidad, que es restar desplazamientos en carretera al vehículo privado para distancias intermedias. Por el momento aumenta el número de usuarios de la alta velocidad en España, es cierto, pero también lo es que esto no se traduce en una disminución del número de desplazamientos en coche, que sigue aumentando, a juzgar por los datos del anuario sobre el transporte y las infraestructuras del Ministerio de Fomento.

Dice el Tribunal de Cuentas que en España los cánones de acceso están dirigidos a cubrir los costes directos, es decir, solo los de operación. En Italia incluyen otro tipo de costes, y en Alemania la política sobre cánones de acceso a la vía tiene como objetivo recuperar un alto porcentaje del coste de la infraestructura de las empresas ferroviarias. Ya ven, recuperar el coste de la infraestructura. Se nos cae la lagrimilla. Los alemanes no querrán el progreso y la modernidad que trajo el AVE a España. En Andalucía, en 1992, gracias a Curro y a la llegada del AVE disfrutaban de tasas de paro que ya quisieran en Alemania. Pero visto el sobrecoste que tienen en la línea de alta velocidad Stuttgart-Múnich, un 622 por ciento, lo mismo se lo piensan más que Francia. Y, en palabras del Tribunal, dado que la mayoría del tramo entre Burdeos y la frontera española no constituye una prioridad para Francia, Francia no está dispuesta a invertir en esta infraestructura. Ello repercutirá de forma negativa en las conexiones de España y Portugal a la red de la Unión Europea a lo largo del

Corredor Atlántico. Portugal dice que la alta velocidad es demasiado cara en tiempos de una elevada deuda pública. Y en Suiza, según el informe, se concede prioridad a la puntualidad –esto suena un poco a tópico, pero, bueno–, a la frecuencia del servicio, a la claridad de la información que se da al cliente y a los servicios de pasajeros, y no tanto a la velocidad. El asunto de las conexiones transfronterizas está complicado a pesar de la labor del lobby pro alta velocidad que ejerce la eurorregión Nueva Aquitania-Euskadi-Navarra, y quien lea sobre la conexión entre España y Francia vía Figueres-Perpignan verá que no solo de proyectos Castor viven ACS y Florentino Pérez. Sobrecostes, retrasos y corrupción presuntamente, pero donde hay sobrecostes es muy fácil que haya corrupción.

Merece la pena también detenerse en la relación que mantiene la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia con Adif, porque, volviendo a la piel del toro, nos encontramos con la siguiente noticia: Adif sube un 92 por ciento los cánones a Renfe para contener su insostenible deuda por el AVE. Y en nota de prensa de la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia de hace escasamente tres días se dice lo siguiente: La Comisión reduce en más de 43 millones de euros los costes que Adif y Adif Alta Velocidad pueden recuperar a través de los cánones que cobran a las empresas ferroviarias. La bajada de los cánones facilitará la entrada de nuevos competidores al reducir sus costes. Dice: Esta exigencia limita la capacidad de Adif y Adif Alta Velocidad de establecer una senda estable y predecible de cánones de cara a la liberalización del transporte nacional de viajeros en 2020. Supuestamente, las empresas quieren, o eso tengo entendido, seguridad jurídica y un marco más o menos estable, y es justamente lo que no existe a la hora de saber cuáles van a ser los precios que van a tener esos cánones en el futuro para ver si la logística de las empresas de transporte se decide a utilizar el ferrocarril en vez de la carretera o los viajeros utilizan la alta velocidad en vez del vehículo privado.

De acuerdo con la ley del sector ferroviario, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia ha analizado la propuesta de cánones que presentaron Adif y Adif Alta Velocidad y ha considerado que no se ajustaba a la legislación vigente. Actualmente, los cánones para mercancías y viajeros en la red convencional, que es verdaderamente la gran olvidada, no cubren una parte importante de sus costes directos, lo que implica que con la nueva resolución se producirá un incremento sustancial. Por el contrario, los cánones de los servicios de alta velocidad más utilizados están por debajo de los costes estimados. Esto es lo que dice. Igualmente, la Comisión considera adecuada la propuesta de Adif y Adif Alta Velocidad de un incremento paulatino en cuatro años de los cánones

nes de viajeros en líneas de ancho ibérico y en diez años para los servicios de mercancías. Es decir, el escenario previsto a medio plazo es que van a subir los cánones por utilización de vías para pasajeros y para mercancías. Así que como para retirar mercancías de la carretera.

La Unión Europea ha invertido más de catorce mil millones de euros desde 1994 en líneas de alta velocidad en España, a través sobre todo del Feader y del Fondo de Cohesión. Es decir, en vez de utilizar estos fondos para luchar contra la despoblación fomentando, por ejemplo, el desarrollo rural, el dinero europeo se ha dilapidado en construir un tren para unos pocos que conecta ciudades a la vez que aísla a los pueblos. El costo de oportunidad, todo lo que podría haberse hecho, aparte de enriquecer a Florentino Pérez y demás integrantes del palco del Bernabéu o figurantes en la lista B, también es algo que tendríamos que tener en cuenta, porque se habla mucho de la corrupción pero poco de los corruptores. Por cierto, hay que recordar que Azvi, la empresa adjudicataria del tramo Peralta-Olite, aparece varias veces en los papeles de Bárcenas en la sección de donantes, aunque, como ya dijo Mariano Rajoy, todo es falso, salvo algunas cosas.

El número potencial de viajeros necesario para dotar de viabilidad a la alta velocidad es un criterio fundamental, y en ello se detiene también el informe del Tribunal de Cuentas. Todos conocemos los rigurosos y sesudos informes de Navarra y del Estado en los que se analiza la demanda futura de alta velocidad dentro del corredor Cantábrico-Mediterráneo. Por una parte, tenemos la ingente cantidad de población existente entre Zaragoza y Sagunto, pasando por la megalópolis turolense, y entre Zaragoza y la Y vasca es conocida la elevadísima densidad demográfica de la conurbación formada por Monegros-Bardenas. Ríanse de la línea Tokio-Osaka. Así que seguramente se garantizará el cien por cien de la inversión.

Y es que esto no es para tomárselo en serio, ni por tráfico de viajeros ni por transporte de mercancías ni por nada de nada. Por utilizar una expresión del señor Ayerdi, ¿de qué estamos hablando? Según el Tribunal de Cuentas, la alta velocidad no es necesaria en todas partes, las líneas han de tener por lo menos nueve millones de viajeros al año, como ha hecho referencia el señor Araiz. Y sepan ustedes que la línea Madrid-Barcelona no tiene ni la mitad de esos nueve millones de viajeros al año. Y también conviene tener en cuenta el punto 42 del informe: el coste de una línea de alta velocidad mixta, combinación de tráfico de pasajeros y de mercancías, que es lo que quiere Geroa Bai, es superior al de una línea de alta velocidad únicamente de pasajeros, y los costes de mantenimiento

también. O sea que si la alta velocidad ya es inviable, imagínense la mixta.

Votaremos a favor de esta moción por sentido común, por el interés general de la ciudadanía navarra y no por el interés de las empresas de construcción. Pudieran ser coincidentes, pero no es el caso. Así que paremos las obras, pensemos, analicemos los costes-beneficios, reevaluemos los proyectos y tengamos en cuenta la opción de mejorar lo existente –duplicación de la vía, con un tercer raíl, el sistema OGI de ancho variable– en lugar de construir una nueva línea de alta velocidad, una plataforma de alta velocidad.

Y acabaré con una noticia del diario *Voces de Cuenca*. Cuenca y Teruel también existen, tienen derecho a un tren digno, como lo tienen en Extremadura y lo están reclamando. No piden un tren de alta velocidad, piden un tren medianamente digno, y, por supuesto, nosotros nunca nos vamos a oponer a eso. Y dice la noticia: “PP e Izquierda-Unida tumban la moción del PSOE que pedía un Hyperloop para ir de la estación del tren a la del AVE”. Esto en Cuenca. Esperemos que no tengan que aprobar una moción en el Ayuntamiento de Tafalla solicitando un Hyperloop para que los lleve desde la estación de Tafalla, cerrada porque no para la alta velocidad, a la estación de Pamplona. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para Izquierda-Ezkerra. Su portavoz, señora De Simón Caballero, tiene la palabra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Egun on, buenos días, señorías. No es la primera vez que tenemos este debate en este Parlamento y, por lo tanto, voy a reproducir las posiciones de Izquierda-Ezkerra desde siempre, desde el año 2012 y previamente desde el año 2010, cuando empieza a anunciarse esta obra. Voy a empezar constatando un hecho que es objetivo, y es que en todo este proceso de toma de decisiones sobre elección de este modelo de tren de alta velocidad para la red ferroviaria de Navarra no se han valorado en ningún momento otras alternativas diferentes al tren de alta velocidad. Es más, el Gobierno del Estado se ha negado siempre a dar otras alternativas. Las pegadas que pusimos hace ocho, diez años son las mismas que ponemos ahora. Estamos hablando de unas inversiones enormes, multimillonarias, de enormes daños también al territorio porque es muy agresivo y, como decía, en el caso de Navarra para ahorrar unos kilómetros y unos minutitos de tiempo para las personas que viajan de Pamplona a Madrid o, en su caso, de Pamplona a Barcelona. Ya saben ustedes cómo está valorado el coste de cada kilómetro de TAV, supera los diez millones de euros, mientras que la adaptación, la modernización o la modificación de la red actual rondaría entre uno o

dos millones más o menos. Por otro lado tenemos el gran consumo de energía, que además no es renovable, como decía, el deterioro del medioambiente, y un dato que yo creo que es definitivo: la mayoría de las líneas de alta velocidad en España son deficitarias, muy deficitarias, ruinosas. Y no está claro, además –bueno, cada vez está más claro–, que se vaya a utilizar para el transporte de mercancías. Es que no hay ni un solo AVE en España que transporte mercancías excepto la línea de Barcelona, que lo hace con mercancías de bajo peso. Incluso la CEOE ya dijo y dice que la alta velocidad no es adecuada para las mercancías. El Presidente de Renfe en su día cuestionó que la alta velocidad fuera de interés público. Está el tema de la no parada en estaciones intermedias –ya se ha puesto el ejemplo de Tafalla–, de manera que no actuaría como un tren de mercancías. En España solamente el 5 por ciento de viajeros se desplazan en tren y solo el 3,8 de mercancías por ferrocarril. Ahora mismo solamente entre el 0,5 y el 0,7 por ciento de las mercancías atraviesan Navarra. Y algunos datos ya se han dado aquí: entre cincuenta y sesenta millones de euros, más bien sesenta millones de euros, gastados en el TAV en España para tener, como decía antes, una red de líneas deficitaria.

España se ha convertido en veinticinco años en el país europeo con más kilómetros de tren de alta velocidad construidos, bueno, creo que somos el segundo país del mundo después de China, e invertimos en ello aproximadamente el doble de porcentaje del PIB que el resto de los países de Europa, según datos de la Comunidad Europea de 2014. En España el 70 por ciento de estas inversiones en infraestructuras se ha utilizado para la alta velocidad y solo el 4 por ciento se utiliza para las personas, porque solamente el 30 por ciento del presupuesto en el Estado se dedica al ferrocarril convencional, que, curiosamente, es el que utilizan el 96 por ciento de las personas. Estos son datos objetivos.

Los costes de mantenimiento de la red se sitúan entre doscientos mil y cuatrocientos mil euros por año el kilómetro del tren de alta velocidad AVE. Hay opiniones respaldadas, como han dicho los portavoces que han intervenido antes que yo. El señor Araiz hacía referencia al Tribunal de Cuentas, a la Unión Europea, pero hay bibliografía varia: Vickerman 1997, Bermejo y otros 2015, Bel 2017, Albaladejo y Bel 2011 y 2015, De Rus 2011, Betancor y Llobet, 2015, estudios de FEDEA. Es que hay múltiples estudios técnicos que indican que esta infraestructura en general, porque, como decía el señor Araiz, puede haber salvedades, no es una infraestructura para todos. Por lo tanto, no es un tren social, no es un tren para la gente, no conecta pueblos y ciudades, no contempla las cercanías y las medias distancias, no sirve para mer-

cancías, como decía, y, en fin, interviene también negativamente en el equilibrio territorial al no conectar unas poblaciones con otras. Y luego hay una cuestión que para nosotros sigue siendo fundamental, y es que absorbe unos recursos que, desde nuestro punto de vista, se deberían invertir en otras cuestiones mucho más relevantes pensando en las personas. Y luego hay otra cuestión que no queremos olvidar y es que fomenta la corrupción con esas cantidades multimillonarias que se utilizan en las concesiones que se hacen para las obras.

En definitiva, nosotros estamos en contra de este modelo de tren de alta velocidad porque consideramos que es un proceso de desmantelamiento y privatización de los ferrocarriles españoles, porque se ha aplicado en una injusta política de rentabilidad económica y porque es una rentabilidad económica para unos pocos, no es una rentabilidad económica para la mayoría social. Para nosotros y nosotras, el tren –lo hemos dicho en múltiples ocasiones desde siempre y así lo consideramos– debería ser la columna vertebral del sistema de transporte. Contamina menos, es ágil, sobre todo en relación con las mercancías. Y tenemos un ferrocarril convencional que tiene muchos años ya, yo diría que es centenario, que es capaz de circular en estos momentos a doscientos kilómetros por hora.

Así que, desde nuestro punto de vista, lo que necesitamos es modernizar esa red actual, modernizar la plataforma, esa doble vía en todo el tramo navarro, el doble ancho entre dos raíles. Esto solucionaría la falta de capacidad a la que el señor Ayerdi hace referencia en múltiples ocasiones. Estamos hablando de adecuar nuestra red ferroviaria a esos 1.668 milímetros del ancho ibérico y a esos 1.435 milímetros del ancho europeo mediante un tercer raíl, como decíamos, o hilo sobre el anterior tren convencional, siempre que pueda ser porque les aseguro que habrá tramos en los que no será posible, pero serán los mínimos.

Por lo tanto, el tren que defendemos tiene que ser compatible con el transporte de mercancías y viajeros, creemos que una velocidad de entre doscientos y doscientos veinte kilómetros por hora para pasajeros y una velocidad de entre ciento veinte y ciento cuarenta para mercancías es suficiente, y que sea compatible, como no puede ser de otra manera, con los trenes de carácter regional. Por lo tanto, defendemos un tren que sea un servicio público para la mayoría social, que sea de propiedad pública, que sea un modelo de transporte social que preste un servicio asequible a toda la ciudadanía. Por cierto, ese proyecto del Estado, que no sabemos cuál es, ni siquiera ha contemplado cuánto le costará a cada viajero y viajera –sí, no se ría, señor portavoz de Unión del Pueblo– cada vez que va a comprar el billete y si todos y todas nos lo vamos a poder comprar. Queremos un

menor impacto socioeconómico, seguridad, mantenimiento y, desde luego, que las personas usuarias se beneficien del mismo. Y, desde luego, también nos parece muy importante todo lo que tiene que ver con el marco laboral común, que esto siempre se obvia, de los trabajadores y las trabajadoras de los servicios ferroviarios de este país. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Abrimos el turno en contra con el portavoz de Unión del Pueblo Navarro, señor García Adanero.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. Señor Araiz, ¿desde cuándo ha necesitado usted un informe para estar en contra de algo? ¡Pero si uno mete en Google “Araiz en contra” y se colapsa el ordenador! (RISAS). Ha estado en contra de todo en esta Comunidad. “Dicen en Europa...” No hace falta que usted diga eso, usted está en contra y ya está. No pasa nada. Lleva en contra de todo toda la vida. Lo mismo dijo con Itoiz, con el Canal de Navarra, con las autovías, no voy a repetir todo porque usted lo sabe mejor que yo. Ha estado en contra de todo, por lo tanto, no necesita informes, salga aquí y diga que está en contra, como siempre. Ya está. En contra, como siempre. Y ya sabemos todos dónde está cada uno.

Yo no sé lo que le está cambiando, pero dice que eso es una decisión política. Pero, bueno, ¡si esto es un Parlamento! Hay un Gobierno, hay unas Cortes Generales, hay otro Gobierno, ¿y qué hacen esos organismos? Pues tomar decisiones políticas. ¿O qué pasa?, ¿que cuando ustedes toman las decisiones no son políticas? ¿Qué son? Es que si ahora resulta que vamos a tener que poner a un gerente en la Administración para que dirija el conjunto de la Administración de todos los sitios, incluido Navarra, incluido España, etcétera, pues estamos hablando de otro sistema, no estamos hablando de un sistema democrático. Claro que se toman decisiones políticas, y esta es una decisión política como todas las decisiones que tomamos, decisiones políticas amparadas por los votos de los ciudadanos. Unas nos gustan y otras no, unas veces salen las que le gustan a uno y otras veces salen las que les gustan a otros, pero eso es la democracia. Entonces, o se cree o no se cree, porque, claro, poner ahora en duda las decisiones políticas porque no le gustan a uno, pues bueno, ya sabemos adónde lleva eso.

El señor Velasco también ha hecho mención al famoso informe. Pues mire, déselo a sus compañeros. Lo mismo, o sea, lo que están pidiendo en Madrid todos los días, que venga el tren a no sé dónde, que pongan el tren allá, al otro lado, y no un trencillo, el tren de alta velocidad. Sí, sí, mire la hemeroteca del Congreso de los Diputados a ver qué piden sus compañeros de Podemos y verá que piden para todos los sitios menos para Navarra.

Mírelo, búsquelo, sí, hombre, sí, lo que pasa es que aquí están en otra onda, lo cual es legítimo pero por lo menos no tire del catálogo porque, lógicamente, es muy fácil sacarle la opinión que tienen en otros lugares.

Y, al final de esta cuestión, ¿cuál es el problema? Yo creo que esto sirve para valorar la importancia que le dan ustedes a este tema, importancia yo creo que relativa. Es decir, parece que están muy en contra, se supone que están muy en contra pero no lo suficientemente en contra como para tensionar al Gobierno, por ejemplo, o sea, limitadamente en contra. De hecho, nos acompaña el Alcalde de Tafalla, yo creo que no es casualidad, y supongo que todo tiene su discurso y todo tiene su connotación política de por qué se trae, por qué se hace el discurso y luego que se siga haciendo el tren. Porque es verdad que en contra, en contra, pero hay que reconocer que con un Gobierno de la señora Barkos en Navarra se han relanzado las obras del tren, eso hay que reconocerlo. No gracias a ellos, ha sido casualidad, porque han coincidido las cosas así, y es verdad que a su pesar, es verdad que han hecho lo posible para no molestarles mucho a ustedes, pero el hecho cierto es que cuando más en contra están se están haciendo las obras. Con lo cual yo creo que su en contra es limitado, vamos a dejarlo ahí.

Pero ¿qué preocupa de que estén en contra? Pues preocupa la acción del Gobierno de Navarra al respecto. Todos sabemos que es competencia del Gobierno de España, y por eso se está haciendo, es verdad. Después de un acuerdo se está haciendo, se ha puesto en marcha, se ha relanzado, etcétera. Bien, ¿qué ocurre? Que al Gobierno de Navarra, que podía tener una participación directa importante, con protagonismo y que nosotros entendemos que sería buena, ustedes no le dejan, le han limitado. Y una moción como esta pone de manifiesto, como nosotros decíamos, que era imposible que el Vicepresidente de Desarrollo Económico firmara ningún convenio con el Gobierno de España para este tema –a ver si se enteran en el Partido Socialista, para que no insistan–, porque no puede. No está capacitado para hacerlo porque no le dejan. Eso sí pone de manifiesto esta moción. Es imposible que el Vicepresidente de Desarrollo Económico firme ningún acuerdo con el Gobierno de España respecto al tren de alta velocidad porque hasta ahí no le dejan llegar. Por lo tanto, yo creo que es mejor que no se pierda el tiempo y que se siga con la obra como se está haciendo. Ayer votamos una proposición de ley para ver si se ponían al teléfono en Madrid. Yo creo que esta moción es para que no se pongan al teléfono en Madrid. Porque, claro, si llamas a Madrid y dices: nosotros, los que estamos en contra, queremos llegar a un acuerdo contigo, pues, oye, no vamos a perder el tiempo. Por lo tanto, yo creo que esta moción es para que no se

pongan al teléfono. Aquí cada uno utiliza su estrategia respecto a lo que pueden ser las relaciones con el Gobierno de España, y entendemos que eso no es positivo, porque, como digo, creemos que era mejor que el Gobierno de Navarra estuviera en el acuerdo.

A partir de ahí, otro día nos tendrán que explicar –bueno, yo creo que ya nos lo contarán algún día aquí antes de que acabe la legislatura– quién engañó a quién cuando se firmó esto en el acuerdo programático. Tengo dudas. Es verdad que tres son mayoría sobre uno, pero igual el uno fue más listo que los otros tres. Es que no lo sé. Entonces, tiene usted réplica, señor Araiz, díganos: pues nos engañó Ayerdi, o, al revés, le hemos engañado. Porque, claro, con un artículo que en teoría les deja a todos contentos pero luego salen todos aquí enfadados, pues tampoco lo tengo muy claro. La realidad es que el tren se está haciendo, con lo cual si ponerlo en el acuerdo era para que no se hiciera, los que están en contra han sido los engañados. Pero es verdad que el Gobierno de Navarra no está participando, por lo tanto, los que le obligaron a firmar esto al señor Ayerdi en ese aspecto están ganando, porque es verdad que el Gobierno no está participando. El señor Nuin decía el otro día: hemos conseguido que no haya presupuestos para el tren. Es verdad, lo han conseguido. Dijo más. Dijo: ahora vamos a conseguir que en España tampoco haya (RISAS). Bueno, eso ya, señor Nuin, sabe que... Yo creo que eso le dará para romper con Podemos en Madrid, si lo ponen como condición, que no sé hasta dónde les importará, pero, bueno.

En todo caso, lo malo de esto es que el Gobierno de Navarra no está teniendo un papel protagonista. Porque es verdad que el señor Ayerdi dice y da motivos para decir que está de acuerdo con el tren, incluso dice, y tiene razón, que no sirve un arreglo de la vía antigua como pretenden ustedes, eso es cierto, y eso es lo que está perjudicando en algunas cuestiones a lo que podría ser un buen proyecto para Navarra. Nosotros ¿qué esperamos? Que no llegue hasta el punto de que se pongan, en lo poco que pueda hacer el Gobierno de Navarra o los grupos que lo apoyan, las piedritas suficientes para que no pueda seguir realizándose esta obra. Entendemos que es una obra importante para la Comunidad. En aquella época, hace ciento cincuenta años también fue la mayor inversión que hubo en Navarra. En este momento, como el Gobierno no está haciendo nada, por poco que se estuviera haciendo ya sería la mayor inversión en Navarra, porque, evidentemente, el Gobierno no ha hecho ninguna otra inversión en la Comunidad Foral, pero, en todo caso, creemos que hay que seguir adelante con la obra. Nos hubiera gustado que el Gobierno hubiera participado de una forma activa, pero ha quedado claro que los socios no le dejan al Gobierno participar de una forma activa,

por lo tanto, no sé si merece la pena seguir insistiendo en la cuestión del convenio, se lo digo al Partido Socialista, pero, sobre todo, mientras se insista en el convenio lo que no hay que hacer en ningún caso es paralizar la obra, sino seguir adelante con ella. Veremos si somos capaces, aunque esté en este caso en la oposición al tren Bildu, de que aquellas cosas que dependen de Administraciones en las que tiene presencia, como es el Ayuntamiento de Pamplona, lógicamente, no perjudiquen que el tren de alta velocidad sea una realidad en Navarra. En todo caso, yo creo que ha quedado de manifiesto que al final, cuando uno se opone a todo, da igual si está en el Gobierno, si está en la oposición, si apoya al Gobierno o apoya a la oposición, sigue oponiéndose a todo, como es el caso de EH Bildu. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para el portavoz de Geroa Bai. Eraso Salazar jauna, zurea da hitza.

SR. ERASO SALAZAR: Eskerrik asko, presidente andrea. Egun on denoi. Buenos días a todas y a todos. Bienvenido, señor Goldaracena. Hoy debatimos una moción que presenta Euskal Herria Bildu por la que quiere instar al Gobierno de Navarra para que este a su vez inste al Gobierno del Estado a paralizar las obras del tren de altas prestaciones. Es de sobra conocido, porque ya se ha hablado en muchas Comisiones y en muchos foros en este Parlamento, cuál es la posición de Geroa Bai. Nosotros mantenemos la necesidad de que Navarra esté conectada al corredor Atlántico-Mediterráneo con una red ferroviaria que cumpla los estándares internacionales y que aporte mejoras indiscutibles al tráfico de personas y de mercancías. La propuesta de resolución que se presenta hoy –ya lo ha dicho el señor Araiz– está basada en un informe del Tribunal de Cuentas Europeo que se llama Red ferroviaria europea de alta velocidad: no una realidad, sino un sistema fragmentado e ineficaz. Indican en la exposición de motivos que este informe del Tribunal de Cuentas Europeo cuestiona la rentabilidad operativa, económica y social de las redes de alta velocidad en Europa. Nosotras y nosotros entendemos que esta afirmación no es una conclusión explícita del informe. Este mismo informe, en diversos apartados, indica que el transporte ferroviario de alta velocidad apoya los objetivos políticos de movilidad sostenible, porque su huella de carbono es más baja que la de otros modos. Asimismo, entre sus beneficios destaca el aumento de los niveles de seguridad, la descongestión de las redes viarias y ferroviarias convencionales, los ahorros de tiempo y, algo muy importante que nosotros siempre reivindicamos, el apoyo al desarrollo socioeconómico de las regiones. Estos beneficios, evidentemente, se alcanzarán si se consigue el desarrollo comple-

to de la red básica y global en los plazos y en los estándares debidos.

La principal conclusión que nosotros extraemos del informe y que es clara es que no existe una red de alta velocidad verdaderamente europea y que solo existe un conjunto heterogéneo de líneas de alta velocidad nacionales. Así, la recomendación fundamental que hace el Tribunal a la Comisión Europea es que adopte un plan realista a largo plazo para la construcción de la infraestructura restante para completar la red ferroviaria de alta velocidad de la Unión Europea. Esta planificación ha de basarse en los principales proyectos de infraestructura estratégica de la red básica, con especial hincapié en los tramos transfronterizos que, según dice, deben finalizarse en el año 2030. Por tanto, nosotras y nosotros entendemos que el Tribunal de Cuentas Europeo no cuestiona la rentabilidad operativa, económica y social de las redes ferroviarias de alta velocidad en su conjunto, sino la forma en que se está ejecutando.

Se indica también en la exposición de motivos otra serie de cuestiones, como que la velocidad muy alta no es necesaria en todas partes. Eso es cierto, en eso estamos totalmente de acuerdo, la cuestión es si el corredor navarro de altas prestaciones como futuro tramo del corredor Atlántico-Mediterráneo, y, por tanto, del corredor Cantábrico-Mediterráneo, debe ser planificado según los estándares de alta velocidad para tráfico mixto. Se habla también de los controles de rentabilidad, se dice que son infrecuentes. Bueno, la rentabilidad del corredor navarro de altas prestaciones está condicionada por el desarrollo y la eficiencia del resto de la red. Se indica en el informe que el tiempo de duración del viaje y el coste resultan factores clave para el éxito de la línea, así que nos tenemos que fijar en lo que ocurrió en el caso de Navarra con la apertura de la línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza. Esta apertura dio pie a un trasvase modal del avión y del autobús al tren en los tráficos ferroviarios de largo recorrido. Y esto ¿qué supuso? Pues supuso un indudable beneficio social en términos de ahorro y tiempo, y también en reducción de emisiones.

También se habla en la exposición de motivos de la gestión financiera y de la mejora de las líneas convencionales en lugar de construir líneas nuevas de alta velocidad, y pone como ejemplo Alemania. Pero, claro, la red ferroviaria a su paso por Navarra en el tramo Castejón-Pamplona-Alsasua no creo que se pueda comparar en términos generales con la situación de la infraestructura ferroviaria alemana dado el déficit histórico que en el Estado español se ha tenido en la red ferroviaria del país. Nuestra infraestructura ferroviaria –lo saben todos y todos ustedes– es muy deficiente y no cumple con los estándares internacionales, salvo en el caso

de la electrificación total de las líneas. El departamento realizó estudios sobre las posibles alternativas para solventar este déficit según los estándares europeos. Se hizo un estudio sobre demanda de transporte de mercancías y capacidad de la infraestructura ferroviaria navarra, se hizo un estudio funcional de la red de altas prestaciones de Navarra, y el estudio económico que ha dicho el señor Araiz no se hizo porque, evidentemente, es una obra que compete al Estado y los cálculos económicos les corresponderían, en todo caso, a ellos. Y de las conclusiones de esos estudios se optó por considerar más razonable la opción de una nueva plataforma de doble vía y altas prestaciones, manteniendo la línea actual convencional operativa.

Para ir concluyendo, diremos que los tramos en ejecución del corredor navarro de altas prestaciones se integran de forma coherente en la red básica de la transeuropea de transporte de alta velocidad y, como hemos dicho antes, el tribunal no cuestiona la red básica de transporte de alta velocidad sino que insta a que desde la Comisión Europea, junto a los Estados miembros, se adopte una planificación realista y que se prioricen los proyectos que dan sentido a la red. En ese sentido, entendemos que sería necesario que desde Navarra se instara al Ministerio de Fomento para acelerar la realización de estudios, proyectos y obras del corredor navarro de altas prestaciones de forma prioritaria frente a otros proyectos de alta velocidad que no pertenecen a esta red transeuropea de transporte, y dado el nivel de inversión que podría suponer la renovación de la actual red y los problemas de capacidad que a medio o a largo plazo podían originar, en Geroa Bai nos reiteramos en nuestro planteamiento y consideramos adecuada la solución de una nueva plataforma de velocidad alta, apta para la circulación de trenes de mercancías y de viajeros, y entendemos que esa posición en ningún momento va a contradecir las recomendaciones que pueda hacer el Tribunal Europeo de Cuentas. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Turno ahora para el portavoz del Partido Socialista de Navarra, señor Garmendia Pérez.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Buenos días, Presidenta. Buenos días a todos. Bueno, señor Araiz, usted ha dicho una gran verdad, y es que desde agosto se reanudaron las obras. Es verdad, tiene que venir el Partido Socialista para que las obras se reanuden en Navarra, sí señor. Ha dicho usted una gran verdad, pero hasta ahí hemos llegado, no hay más verdades en lo que usted ha dicho, porque nos sigue hablando del informe del 13 de junio del Tribunal de Cuentas Europeo y dice que es contundente respecto a la crítica. Usted falsea, miente y no está diciendo en ningún caso lo que dice ese informe. No lo dice, porque a continuación usted

también dice, y leo textualmente: “La alta velocidad no es necesaria en todas partes”. Efectivamente, pero es que usted no ha entendido las normas básicas del no o el sí, es que no es necesaria. Es que usted confunde, cuando le da la gana, lo que quiere confundir, efectivamente. Pero también dice ese informe, y también el de la red transeuropea de ferrocarriles, que la red que pasa por Pamplona es básica, y usted lo sabe. Por lo tanto, ¿es necesaria o no es necesaria? ¿Ese informe está hablando específicamente de esta línea o no? Respóndame. ¿Está hablando específicamente de esta línea del corredor Cantábrico-Mediterráneo? ¿Está hablando o no está hablando? Es que usted lo falsea. Esto es red básica, y usted falsea, porque luego entra en unas contradicciones terribles, porque dice: y además hemos entrado en dilación del proyecto. ¿Pero usted quiere el proyecto o no? Porque el informe dice también que ha entrado en dilación, y usted lo señala. Es que no lo entiendo.

Y luego viene diciendo que carecemos de estudios que lo justifiquen. ¿Y esta Cámara? ¿La mayoría de esta Cámara? ¿La mayoría de la Cámara del Congreso de los Diputados? ¿Esos estudios a usted no le valen? Que la gente, que las personas, que las empresas lo quieran, que haya empresas en Navarra que se están yendo porque las comunicaciones están como están a usted le da igual, porque usted lo que necesita son informes. ¿Le parecen pocos informes que se nos vayan empresas diciendo que las comunicaciones aquí son nefastas, cuando tenemos una oportunidad de tener una red básica ferroviaria de alta velocidad, que sería el corredor? Pero usted no lo quiere.

Luego dice otra gran falsedad, y es que la zona media se va a quedar sin tren. Pero ¿qué falsedad es esa? ¿Qué pasa?, ¿que porque exista el tren de alta velocidad Bilbao-San Sebastián o Bilbao-Vitoria Gernika se va a quedar sin Euskotren? ¿Es que va a desaparecer Euskotren? ¿Es que en Madrid ha desaparecido la red de cercanías porque se haya puesto la línea Madrid-Sevilla? ¿Es que el tren que va de Madrid a Valencia ya no entra en Arganda o qué? Entiendo que usted no conozca el mapa de Madrid, pero son pequeños pueblos que están en Madrid y que van en línea con las líneas de alta velocidad que se han construido.

Que no, que hay una red de cercanías importantísima, también en el País Vasco. Pues es lo que tenemos que hacer aquí, en Navarra, cuidar también las líneas regionales. Eso es lo que hay que hacer, porque incluso ha llegado a decir que se va a cerrar la estación de Tafalla. ¡Pero qué barbaridad es esa! ¿Se va a cerrar la estación de Gernika también? Es que es una incongruencia absoluta o total. ¿O es que de Tokio a Osaka solo hay un tren, como ha dicho el señor Velasco, que ha hablado del Tokio-Osaka? Nada, todos los pueblos que hay

entre Tokio y Osaka, quinientos kilómetros, se han quedado sin tren. ¡Pero qué barbaridades estamos diciendo! Es que, desde luego, ustedes lo único que venden es el miedo, el no, la involución. Y dice que socialmente es innecesario. Mire, eso no lo decidirá usted, lo decidirá esta Cámara.

Y luego le apoyan los de Podemos pero le apoyan muy mal, porque, por ejemplo, el señor Velasco ha venido aquí y no ha hablado de Navarra, no ha dicho Navarra ni una vez. Ha hablado de España, que está muy bien, pero este es el Parlamento de Navarra. Usted solo ha hablado de Adif, de Renfe, aparte diciendo cosas que no son ciertas, y luego se ha convertido en absoluto fan de Alemania, de la Merkel, de su política, del Deutsche Bank. El Deutsche Bank, que se ha intentado privatizar cuatro veces, pero ellos a muerte con el Deutsche Bank, con la Merkel y con su política. Pero ¿usted conoce los niveles de contaminación de Alemania? ¿Usted conoce los niveles de uso del coche en Alemania? ¿Usted conoce el nivel de autopistas en Alemania, las velocidades que llevan y todo lo que hay, por ejemplo, de contaminación alrededor de la ciudad de Frankfurt? ¿Usted lo conoce? Pues más les valdría, desde luego, apostar por el tren.

Y luego, finalmente, hay una cuestión que les ridiculiza a ustedes y les posiciona tecnológicamente y, desde luego, en mi opinión, les retrata absolutamente, y es cuando ambos se han metido con el Hyperloop. No he entendido bien por qué sacan ustedes aquí el Hyperloop, que es un invento, desde luego, español, marca España, con patente española que podría hacer crecer industrialmente a España. Ustedes se han mofado de él, usted se ha mofado de él. Pues es impresentable que usted se mofe de eso. Es impresentable que se mofe de unos emprendedores españoles. Es impresentable, desde luego, que tenga esa falta de sensibilidad con la gente que se está dejando la piel en un proyecto que no es contaminante, es rápido para que luego venga aquí a certificarlo haciendo mofa el señor de Podemos. Yo, desde luego, no comulgo con sus ideas cuando ustedes se mofan de la tecnología, de la evolución y de los emprendedores.

Luego Izquierda-Ezkerra habla del desmantelamiento. Usted, señora De Simón, ha venido aquí con unas palabras grandilocuentes, desde luego: desmantelamiento y privatización de la red de trenes. Eso es lo que quieren hacer en Alemania, pero aquí no. Pero, mire, desde luego, ha venido aquí dando datos, todos muy vagos. Ustedes se han subido, nunca mejor dicho, al tren de la involución. Ustedes se han unido a la parte del cuatripartito más involutiva que hay en este Gobierno.

Miren, nosotros seguimos metidos, desde luego, en el bucle de la no evolución en Navarra. Ya lo hemos dicho muchísimas veces, pero es que

los señores de Podemos, por ejemplo, no quieren un aeropuerto. Nunca quieren un aeropuerto porque resulta que el avión es contaminante, y acuérdense ustedes también de la autovía de Leitzaran, que la conocerán perfectamente, pero no nos vamos a entretener mucho. También de la subestación de Dicastillo, esa de la que ciertos sectores de por aquí dijeron que iban a salir rayos y centellas y no sé cuántas cosas nos iban a pasar. Y los molinos eólicos, que, atención, producen energía no contaminante, también eran el mal. Y así todo. Con la WiFi, que llega la WiFi. Ahora que llega el 5G vamos a ponernos en contra, y seguro que todos ellos en su casa tienen un microondas. Es más, todos tienen un móvil y están generando frecuencias constantemente, pero les da igual. Ellos están en contra de todo, pero luego cogen y viajan a Canarias todos, incluso alguno coge el coche oficial para que le lleve al aeropuerto. Luego se van de pinchos a Donosti por la A-15, luego beben el agua de Pamplona y se enorgullecen y dicen que es la mejor agua del mundo, luego dicen que no van por la 121-A porque es peligrosa y van a ir mejor por la autopista. Y luego, hinchados, dicen: Navarra este año ha sido tres días autosuficiente energéticamente con energías renovables, pero previamente no quisieron la energía eólica.

Y ahora con el tren les pasará como con todo, luego lo usarán tanto que pensarán que es obligatorio ir en tren de alta velocidad a Madrid, o pensarán que es obligatorio ir a Bilbao. Ahora a Bilbo trenak, alta velocidad. Es que es, desde luego, es impresionante ver cómo denostan la evolución, cómo denostan la tecnología, cómo rechazan absolutamente todo lo que sea evolución y luego lo utilizan, de verdad, como si fuese absolutamente obligatorio.

No hay nada nuevo, pero sí hay algo nuevo, y es que se está trabajando en otra línea, se está trabajando poco a poco en la construcción o en el proyecto de la línea de Castejón, que es Navarra también, a Logroño, y ahí es donde nosotros podríamos encontrar las mercancías, y al lado de las mercancías se sitúan las empresas, al lado de las mercancías se sitúan los centros tecnológicos, al lado de las vías se sitúan los polígonos industriales, ¿y qué? Nosotros nada, nosotros vamos a dejar que el tren pase en su corredor Atlántico-Mediterráneo por Castejón, porque así ha sido, y así se van las empresas.

Por lo tanto, nosotros nos posicionamos absolutamente en contra, nos felicitamos de que con el Gobierno socialista se hayan iniciado las obras y seguiremos compartiendo que este tren se construya en Navarra para que Navarra no se quede a la cola, que es lo que ustedes pretenden de la evolución de Navarra. Nos preocupa la desidia del Gobierno de Navarra, la no firma del convenio,

pero, visto lo visto –también lo ha dicho el señor García Adanero–, tal vez sería conveniente esperar a mayo de 2019 a firmar ese convenio porque cualquier cosa que vaya a firmar a día de hoy el Vicepresidente en este ámbito va a ser mal convenio. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Cierra el turno, por el Partido Popular, la señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenos días. Gracias, Presidenta. Señoras y señores Parlamentarios, esta moción es la prueba más que evidente, yo diría que determinante, de que ustedes tienen que salir del Gobierno, pero ya. ¿Por qué? Por una razón muy simple, porque no tienen ningún derecho a pretender querer dejar a Navarra aislada del resto de comunidades y aislada del progreso. Por eso tienen que irse fuera. Yo creo que esta es una de las razones principales. Les voy a pasar a explicar por qué. Fundamentalmente porque hay tres socios que quieren esto, que nos quedemos aislados del resto de España y de Europa. Tres socios que dicen que sí y un partido, Geroa Bai, genuflecto a sus decisiones. Por lo tanto, fuera de aquí cuanto antes porque, si no, esto al final se va a quedar como un erial.

Miren, es ya conocida históricamente –alguno de los portavoces que me han precedido lo ha recordado– la intención de Bildu de hacer una política de tierra quemada, la política de tierra quemada que lleva haciendo años y años Bildu-Batasuna, porque empezó siendo Batasuna, empezaron también, porque nadie lo ha recordado aquí y merece la pena recordarlo, las intenciones, el boicot y los sabotajes de la banda terrorista ETA, y ahora que ETA ya no mata, ellos han cogido el testigo, bueno, en su momento ya lo hacía, es decir, Bildu-Batasuna sigue cogiendo el testigo del sabotaje a todo lo que sea progreso y desarrollo.

Han repetido ustedes infraestructuras que han saboteado y por las que han matado, vamos a decirlo, que nadie lo ha dicho. Por las que han matado y por las que muchos han muerto. Y hay que recordarlo, porque muchas personas asesinadas por esto merecen que otros que hemos venido detrás y que estamos detrás les recordemos, y sobre todo que tengamos todos en cuenta que por aquel desarrollo, es decir, por esa carretera de Leitzaran por la que ellos van ahora, la autovía, por ese pantano de Itoiz del que beben agua, muchos murieron, porque los asesinaron. No lo nombra nunca usted, señor Araiz, no lo nombra. No, es que no es mi obligación nombrarlo. Sí que es mi obligación, pero sería su obligación también ahora retractarse de aquello y pedir perdón por lo que se hizo en aquel momento. ¿Yo? Yo no he apoyado los asesinatos, ¿eh? A mí no me diga eso jamás en la vida. Nunca. Usted es heredero de Batasuna, Bildu-Batasuna. No, no, es que esto duele, señor

Araiz, pero esa página no la pasaremos hasta que ustedes no pidan perdón en esta tribuna por esos asesinatos y todas esas infraestructuras que ustedes sabotearon, como partido político, sabotearon y no condenaron lo que hicieron sus amigos etarras en ese momento.

Ahora seguimos sin matar, afortunadamente, pero los herederos aquí están otra vez con ese interés de dejar a Navarra aislada, hundida, podrida. Ahora con el tren de alta velocidad. Con el AVE, vamos a llamar a las cosas por su nombre: Alta Velocidad Española. A mí no me avergüenza decirlo. ¿Quieren ustedes que digamos TAV? Pues diremos TAV. ¿Quieren que digamos TAP? Pues diremos TAP. Pero sabemos qué es, ¿verdad? Alta Velocidad.

En cualquier caso, eso es lo de menos, lo importante es recordar quién ha venido hoy aquí, quién ha bajado a esta tribuna y quién ha contado por qué quiere paralizar otra infraestructura de desarrollo económico para esta Comunidad: aquellos que siguen amparando a esos que mataron por las infraestructuras de las que ahora ellos también disfrutaban.

En cualquier caso, insisto, vienen aquí los tres partidos que han intervenido en contra del tren de alta velocidad a decirnos y a hablarnos de que no guarda relación la inversión que se va a hacer, que no va a llevar consigo un coste-beneficio. Pero ¿qué sabrán ustedes de lo que es el coste-beneficio? ¿Qué sabrán ustedes? No porque no lo sepan, en términos económicos, sino porque con los hechos no lo demuestran, y les voy a pasar a explicar por qué. ¿Les parece que en la era de la evolución, de la inmediatez, del “lo quiero todo ya” nos podemos quedar fuera? Eso es la alta velocidad, el tiempo que no les importa. Mire, señor Couso, no me diga que no, que cuando vaya ahora mismo con todos su compañeros de otras comunidades que apoyan la alta velocidad, se le va a caer la cara de vergüenza a Podemos. Pero luego iré con ellos. Porque esta moción, verdaderamente, representa lo que he dicho al principio, que ustedes no tienen que estar ni un minuto más después de mayo, porque no hay derecho a que quieran arruinar Navarra y a los navarros.

Mire, la llegada de la alta velocidad tiene unos beneficios intangibles, pero ustedes no son ni siquiera capaces de entender que hay muchas cosas que tienen un beneficio social y que son servicio público, métenlo esto como quieran llamarlo. Lo tenemos en la educación, lo tenemos en la sanidad. ¿Por qué vertebrar el territorio no es un beneficio social? ¿Por qué crear más empleo no es un beneficio social puesto que la implantación de empresas en una Comunidad que esté bien conectada lleva consigo la creación de puestos de trabajo? ¿Quién va a querer venir a Navarra si aparte

de que les asfixian a impuestos no hay una buena conectividad con el resto de España y con Europa? ¿Quién va a querer venir? Pero ¿quiénes son ustedes para creerse con el derecho de aislar nuestra Comunidad y que se quede fuera de todos los corredores y fuera, como una isla, de la conectividad? ¿Creen ustedes que una Comunidad sin buenas conexiones favorece la implantación de empresas? Señor Castiella, que mira como si se le cayese algo del cielo, es que no puedo creer que usted no se dé cuenta o asiente diciendo que es verdad (MURMULLOS). Pues no sé qué tiene que hablar con él, porque espero que no se pongan de acuerdo en este tema, de verdad (RISAS). Espero que pueda usted hacerle entender al señor Couso que la conectividad es necesaria para que los directivos, los trabajadores, las empresas puedan venir aquí porque es más sencillo, más rápido ir a diferentes partes de Europa y de España con una alta velocidad, porque se gana tiempo, y el tiempo, nos guste o no, muchas veces es dinero y también es competitividad.

Bueno, pues eso que no entienden ustedes es beneficio social. También evita la despoblación. El beneficio social evita la despoblación, algo que tampoco lo quieren entender ustedes, señor Araiz. Tampoco les importa la despoblación. Eso es el coste-beneficio, que no siempre es tangible, y lo sabe usted perfectamente. En este caso es intangible.

Y también me ha llamado mucho la atención cuando han dicho, tanto el portavoz de Podemos como el portavoz de Bildu, que la decisión del tren de alta velocidad es una decisión política. ¿Y la suya? ¿La de impedirlo qué decisión es? ¿Es política? ¿Es jurídica? ¿Qué es? Pues es una decisión política. Si es una decisión política y es una decisión mayoritaria por la demanda social, bienvenida sea, pero la suya es una demanda política en contra de lo que quiere la sociedad, solo a favor de los suyos, de los de la tierra quemada, de los que quieren vivir con el burro y desplazarse en burro.

Respecto a las palabras de Podemos, mire, de verdad, quítense los mantras que aburren, es que ya no convencen a nadie, que si esto es para las empresas de construcción, pero ¡qué tonterías, de verdad! ¡Por favor! Pregunte a la gente en la calle si quiere tener alta velocidad o no, si quiere recorrer en menos tiempo y con mayores frecuencias sus viajes habituales. Pero no solo a las empresas y a los trabajadores que los utilizan, sino también a cualquier usuario que también tiene derecho a eso, porque también afecta al turismo y también aporta riqueza a nuestra Comunidad. Ya sé que les cuesta entender esos términos, pero déjense de esos mantras suyos de que son las empresas de construcción, que eso ya no se lo cree nadie.

Mire, sus compañeros de Aragón, de Extremadura, de Murcia... Los de Aragón y los de Valencia concretamente van a participar, se lo recuerdo, este domingo, día 7, ya lo sabe. ¿Y por qué ustedes no hablan con ellos? ¿Por qué no se ponen de acuerdo y hablan con sus compañeros antes de venir aquí y subirse a esta tribuna a decir lo que acaban de decir? Porque no se hablan, ¿no? Claro, no se hablan ni con los de aquí, ¿cómo se van a hablar con los de Extremadura o con los de Murcia o con los de Valencia? Pues sí, es que es un tema importante, porque Podemos en cada sitio es diferente. Mire, ustedes van a ir a la manifestación en Valencia, y voy a decir, para quien no lo sepa, que esa manifestación en Valencia será en defensa del corredor Cantábrico-Mediterráneo en el tramo Sagunto-Zaragoza. ¿Verdad que sí que lo saben? Pero les importa un pepino, porque allí, como digo, están apoyando el AVE. ¿Y sabe con qué palabras lo apoyan? Se las voy a decir. Las palabras de sus compañeros de Podemos-Orain Bai. ¿Allí también se llaman así? Lo dudo. Podemos Aragón, respecto al tren de alta velocidad, habla de su importancia social y económica para todo el noreste peninsular. Eso dice Podemos-Orain Bai en Aragón, y lo quieren para Teruel. Precisamente, como ha dicho el portavoz del Partido Socialista, el señor Garmendia (RISAS).

SRA. PRESIDENTA: Señora Beltrán Villalba, no se me enfade, pero ha pasado el tiempo.

SR. BELTRÁN VILLALBA: Lo de que pare por todos los pueblos. Efectivamente, ustedes piensan que va a pasar de largo por todo. Hombre, vamos a ver. Efectivamente, sus compañeros lo quieren para Teruel. Teruel no es un pueblo, pero, desde luego, pasará por algún otro.

SRA. PRESIDENTA: Señora Beltrán Villalba, se le ha terminado el tiempo hace minuto y medio.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Pues vale. A sus compañeros, Presidenta, les digo que miren lo que hacen otros compañeros de Podemos de otras comunidades, que parece que tienen más cordura.

SRA. PRESIDENTA: Araiz Flamarique jauna, su turno de réplica. Diez minutos.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Vamos a ver, señora Beltrán, le voy a decir que a usted revisar las encuestas en el momento en que desayuna antes de venir al Parlamento le sienta muy mal, y por eso se pone así. Se lo digo con todo el cariño. A usted le sienta mal revisar las encuestas antes de venir aquí, entonces se pone como se pone porque quien probablemente no esté ni un minuto más después de las elecciones de mayo del año que viene sean usted y su compañero. Yo ya lo siento, pero el pueblo nos pondrá a cada uno en nuestro sitio, unos con más y otros con menos. Por lo tanto, piénseselo bien y antes de

intervenir no revise las encuestas. Usted venga, haga su trabajo y olvídense de las encuestas, que suelen sentar muy mal. ¿Qué me ha dicho? (PAUSA).

SRA. PRESIDENTA: Araiz Flamarique jauna, jarrai ezazu, ¿bai?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: A mí no me pica nada, señora Beltrán (MURMULLOS). No me pica absolutamente nada, señora Beltrán. Piensa el ladrón que todos son de su condición. Ese es el problema. No, yo no tengo ningún problema.

Vamos a ver, decía el señor García Adanero que qué habíamos hecho con el acuerdo programático. Me ha preguntado cómo llegamos a esa fórmula. Pues se lo voy a contar. ¿O es que no lo quiere saber? Vale, pues eso es lo que le voy a contar. Al final, la conclusión yo creo que es que nos autoengañamos todos, porque fuimos capaces de llegar a una síntesis en la que todos nos sentíamos cómodos con la redacción y con el contenido, y, bueno, era previsible que la interpretación de ese apartado... Como lo ha sido en otros apartados, usted se ha fijado solo en el tren de alta velocidad, pero hay otra clase de apartados, como cuando hablamos de política fiscal, en los que también tenemos esas diferencias. Por lo tanto, yo lo único que le digo es que nosotros defendemos un tren que no discrimine a la población, que sirva para articular y vertebrar el territorio de Navarra como primera premisa, que proponga y se mantenga y se invierta en la mejora del actual trazado ferroviario con la incorporación de la doble vía, que respete los medios de seguridad más avanzados, los estándares europeos, etcétera. Y creo que el acuerdo programático recoge esos términos o muy parecidos. Por lo tanto, estamos ahí.

Desde luego, al señor Eraso yo le digo que creo que hemos leído otro informe. Creo que el informe del Tribunal de Cuentas que usted ha leído es distinto al que he leído yo. O hemos mirado con distintas gafas. Probablemente usted tiene unas gafas y yo tengo otras y seguramente esa interpretación estará ahí. Yo creo que, desde luego, es una crítica importante, creo que sí que cuestiona la ejecución tanto de la red básica como de lo que se ha realizado y, efectivamente, y yo lo he dicho en mi intervención, no hay una crítica general al modelo de alta velocidad. O sea, yo me he anticipado por si alguien creía que íbamos a esconder, como decía el señor Garmendia. El señor Garmendia ha venido aquí yo creo, como hace en algunas ocasiones, más como charlatán de feria y con una idea de vender crecepelos. Es que usted es un crecepelos. Yo seré un impresentable, señor Garmendia... Bien, metafóricamente. ¿A mí me pueden llamar impresentable y yo no le puedo llamar al señor Garmendia crecepelos? Hombre, señor Gimeno, no se me enfade, no tenga el tejado de cristal, como lo tiene

la señora Beltrán, que puede criticar y puede llamar a todo el mundo de todo, pero cuando se le dice algo a ella: ¡Uhhhh! Usted no tenga el tejado de cristal, señor Gimeno, que está ya curtido en estas lides.

Entonces, el señor Garmendia ha venido y nos ha dicho: usted ha mentado... Bien, pues también probablemente, cuando usted ha dicho lo que pasaba en Madrid, yo no conozco muy bien la situación de Madrid, pero sí conozco que hay estudios que dicen que la implantación del tren de alta velocidad, que es lo que se está ejecutando, señor Eraso, no se engañe, usted podrá vender el TAP, pero el proyecto fetén, el que se está ejecutando es un tren de alta velocidad. Lo dice el propio proyecto, no lo digo yo solo. Le decía que en Madrid se han hecho estudios de la implantación del tren de alta velocidad Madrid-Valencia ¿y sabe cuál es el resultado de estudio sobre la línea tradicional que transcurría paralela al TAV? Si no lo sabe, léaselo, porque verá cómo han ido desapareciendo uno tras otro primero apeaderos, luego... Sí, sí, léaselo, señor Garmendia, que eso es lo que va a pasar precisamente en la zona media, que se va a perder más del 70 por ciento de los trenes que en estos momentos tenemos, y lo demás son cuentos chinos, y usted váyase a Tafalla y a la zona media y cuéntenles ese cuento chino, porque no se lo van a creer.

Y, desde luego, hoy nos hemos desayunado con una noticia que traía el *Diario Vasco* en la que se habla de que Adif hoy, en el año 2018, ha hecho el encargo de un estudio para la demanda de viajeros del corredor Cantábrico-Mediterráneo. Hoy, en el año 2018, después de que está prácticamente ejecutando la parte de la Y vasca, casi la totalidad, y estamos todavía pendientes de ejecutar buena parte en Navarra, se van a gastar 428.000 euros, en dos años estará ese estudio, y ya veremos, pero un estudio hoy, no en el momento de la ejecución.

Nosotros seguimos defendiendo que sigue habiendo esa discriminación, que existen otras alternativas y, desde luego, que había un compromiso por parte del señor Ayerdi también, y lo hizo ante cinco alcaldes en la zona media, y lo hizo hace seis meses también en un acto público que se desarrolló en Tafalla, en el sentido de hacer un estudio socioeconómico de la implantación. Hoy es el día en el que se están defendiendo otros planteamientos, y ese estudio está por venir. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Procedemos a la votación de la moción que acabamos de debatir. Comenzamos con la votación (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Egun on. Hauxe da bozketaren emaitza: baiezko botoak 17 dira, ezezkoak 33 eta ez dago abstentziorik.

[Buenos días. El resultado de la votación es el siguiente: 17 votos a favor, 33 en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Beraz, baztertua izan da.

[Por tanto, queda rechazada].

Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Educación a poner en marcha un Plan de Actuación para abordar las agresiones a los docentes y personal de servicio de los centros escolares navarros, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

SRA. PRESIDENTA: Punto noveno del orden del día: Debate y votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro por la que se insta al Departamento de Educación a poner en marcha un plan de actuación para abordar las agresiones a los y las docentes y personal de servicio de los centros escolares. Señor Catalán Higuera, dispone de quince minutos.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, muy buenos días. Tengo que empezar diciendo que hoy, 5 de octubre, se conmemora a nivel mundial el Día del Docente, y, por lo tanto, desde esta tribuna, nuestro reconocimiento a la magnífica labor de formación de las nuevas generaciones que realizan estas personas, estos profesionales de las nuevas generaciones. Celebración también, por cierto, señora Consejera, y felicidades, no por la gestión que está realizando en el departamento, que es nefasta, no se puede hacer peor, sino por su cumpleaños.

Abordamos en la mañana de hoy una cuestión de plena actualidad, no solamente en la Comunidad Foral de Navarra sino en toda España, como es la de las agresiones a los docentes, también al personal de servicios y otra serie de situaciones que se dan, como el acoso escolar o planteamientos que rompen la convivencia normal y habitual en los centros educativos. El año pasado, en el curso 16-17, fueron 143 las agresiones que se registraron en los centros educativos de nuestra Comunidad. En el año 2017-2018 han sido 178 las agresiones, el 93 por ciento de las mismas, 165, dirigidas a los docentes. De ellas, 138 –el 77 por ciento– fueron realizadas por el alumnado, el 15 por ciento –28– por un familiar del alumno, 2 conjuntamente por el alumno y el familiar y otras 3 por un exdocente, un empleado municipal y una persona ajena al centro. Asimismo, hubo 6 agresiones cuyos autores no pudieron ser identificados.

De las 178 agresiones registradas por el departamento, 113 fueron en colegios públicos, 47 en centros de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, 14 en colegios públicos de Educación

Especial, 3 de Formación Profesional y una en la Ciudad de la Música.

Según el tipo de agresiones, 47 agresiones consistieron en violencia física, fundamentalmente por parte de alumnos con necesidades educativas especiales y que tienen algún problema de control de impulsos, de conducta, incluso también mentales; 18 en insultos o empleo de lenguaje soez; 29 en insultos acompañados de amenazas; 18 en insultos acompañados de violencia física; 28 en insultos acompañados de amenazas y violencia física. Así también podríamos referir unas cuantas más para hacer el total de las 178.

También llama poderosamente la atención que de todas ellas, por género, 134, el 75 por ciento, fueron dirigidas a mujeres y 43 a hombres. Los agresores fueron 136 varones, lo que representa el 78 por ciento de los autores de estas agresiones; 21 mujeres, un 11 por ciento. Otra cosa que también llama poderosamente la atención es que en otro 11 por ciento, otras 21 agresiones, los agresores fueron el padre y la madre o se realizaron en su presencia.

Esto, sinceramente, lo que viene a evidenciar es que hay una situación, vuelvo a insistir, no solo del sistema educativo navarro sino también del resto de comunidades autónomas, que genera preocupación en toda la sociedad navarra y española, en general, pero que también debe generar preocupación y ocupación en la comunidad educativa. De manera especial en todos y cada uno de los componentes de dicha comunidad educativa, y estamos hablando no solamente de los equipos directivos, no solamente de los docentes, no solamente de los sindicatos, también de las Administraciones Públicas y de manera especial también de las familias, las grandes olvidadas del Departamento de Educación a la hora de realizar la política educativa que se está realizando durante esta legislatura. Las grandes olvidadas, las familias. Para que luego venga la directora general diciendo que en el tema de las agresiones las familias juegan un papel vital. Pues bueno, son las grandes olvidadas, no se cuenta con ellas para nada, ni siquiera para esta cuestión tan importante en la que, desde nuestro punto de vista, tienen mucho que decir.

Pero es que, además, respetando la autonomía de los centros, el departamento tiene que liderar esta cuestión como tiene que liderar otras funciones y otras iniciativas que son fundamentales para el correcto desarrollo de los centros educativos, para la educación, para la convivencia de los centros educativos. No puede delegar esa responsabilidad única y exclusivamente en los equipos directivos o en los directores de los centros, porque es inadmisibles, al menos desde nuestro punto de vista, que este tipo de situaciones se traten de forma diferente dependiendo del equipo directivo,

dependiendo del director, dependiendo del centro en el que están matriculados nuestros hijos. Eso no es normal, y está ocurriendo, no solamente en las agresiones a docentes, sino también en otro tipo de programas y de protocolos que tiene establecido el sistema, y eso, sinceramente, creemos que no es positivo.

Por otro lado, como digo, el propio departamento tendrá que contar de manera especial con todos los agentes implicados en la comunidad educativa, tendrá que contar con las familias, tendrá que contar también con el Consejo Escolar, con la Junta Superior de Educación, en la que están representados los agentes que participan de la comunidad educativa, que tienen también algo que decir.

Por lo tanto, en esa línea, desde nuestro punto de vista, hay que establecer una mesa de trabajo en la que todos los agentes de la comunidad educativa puedan aportar su granito de arena y su opinión sobre este tema concreto, y también sobre otros. No es suficiente, como hace el propio departamento, con establecer reuniones internas o hablar del servicio de prevención de riesgos laborales, o hablar de la Comisión de Salud. No es suficiente hacer una recopilación de las propuestas que hacen los propios sindicatos, hay que ir más allá, hay que sentarse con ellos. Parece ser que la normativa que se aprobó en su día y que está vigente en este momento es suficiente con alguna pequeña modificación, parece ser, y ese es el criterio del departamento, que es suficiente con lo que está establecido. Estamos hablando del Decreto Foral 47/2010, de agosto de ese año, sobre derechos y deberes y de la convivencia en los centros educativos no universitarios, tanto públicos como privados y concertados, de nuestra Comunidad, que se redactó con un consenso muy importante y con la participación de todos los agentes implicados en la comunidad educativa, y de eso hay que hacer gala también de cara al futuro. Pero estamos hablando también de la Orden Foral 204, de diciembre del año 2010, que desarrolla el decreto foral y que habla de la convivencia en los centros educativos y que recoge lo que son las comisiones de convivencia, los planes, los reglamentos de convivencia, que establece la necesidad y la obligatoriedad de los responsables de convivencia de los centros educativos.

En esa línea tiene que verse también todo el trabajo desarrollado durante esta legislatura y cómo hemos escuchado también en sede parlamentaria, en junio del año 2016, a los sindicatos y al propio Consejero, y cómo también, con iniciativas de los grupos parlamentarios, como puede ser la de Unión del Pueblo Navarro, se presentó una moción en septiembre para que se estableciese una campaña de sensibilización dirigida a toda la sociedad sobre la importancia de la labor que realizan los

docentes a la hora de formar a estas nuevas generaciones. Incluso también cómo volvimos a insistir en marzo, en una sesión plenaria, preguntándole al Gobierno qué pasaba con la presentación de ese informe que había realizado o que decía que iba a realizar para finales de diciembre y que todavía al año siguiente, en marzo, no se había presentado, y volvíamos a insistir en por qué no se había realizado esa campaña institucional a favor y en reconocimiento de la labor docente dirigida a toda la sociedad.

En mayo del año 2017 compareció la Consejera a petición propia para exponer el informe. Dicha comparecencia fue decepcionante, porque el informe consistía única y exclusivamente en una recopilación de todas las propuestas que habían hecho los sindicatos. No había un cronograma, no había un calendario de desarrollo de algunas de las medidas recogidas. El propio departamento no asumía todas las medidas que se vino a explicar que habían sido incorporadas a ese informe.

Y, por lo tanto, independientemente del trabajo interno que realiza el propio departamento a la hora de dar a conocer los protocolos, a la hora de mandar circulares a los centros educativos y a los directores para decirles que tienen que establecer y que tienen que poner en conocimiento del departamento los casos de agresión que se den en los centros educativos u otro tipo de aplicaciones de protocolos que están establecidos, una cosa es la teoría y otra completamente diferente, como estamos padeciendo en algunos centros educativos, es la realidad, y por eso nosotros consideramos que el departamento tiene que hacer algo más. Vemos que el departamento está relajado en esta cuestión. No sabemos si es autocomplacencia, pero es evidente que no está haciendo todo lo que tiene que hacer, no está contando con todos los agentes de la comunidad educativa afectados para abordar un tema tan importante como son las agresiones a los docentes u otro tipo de situaciones que se dan en los centros educativos navarros y que alteran la normal convivencia de los mismos.

Por eso hemos presentado nosotros esta moción. Consideramos que esa campaña es imprescindible y que se tenía que haber realizado ya, como así pidió por unanimidad la Comisión de Educación al Departamento de Educación, que se tiene que hacer a través del Consejo Escolar o también incluso en la mesa de padres y madres, que solo se ha convocado una vez, señorías, en toda la legislatura, y no hay voluntad de volverla a convocar. Ya veremos, responde el departamento cuando se le pregunta por esta cuestión, y eso no es posible, como tampoco es posible que desde julio de este año esté vacante el negociado de asesoría de convivencia del Departamento de Educación. Creo, sinceramente, que en esa línea todavía se

puede hacer más, y se lo decimos, señora Consejera, desde un punto de vista constructivo. Pónganse ustedes las pilas, cuenten con toda la comunidad educativa, no solamente tengan en cuenta el trabajo interno, que es muy importante, no decimos que no, pero hable con los equipos directivos, hable con los directores, hable también con los padres, porque no habla con las familias, y las familias, como dice su propia directora general, juegan un papel vital en este tema de las agresiones a los docentes y también en otras cuestiones que afectan directamente a sus hijos.

Se lo dijimos en Comisión: mucho protocolo, mucha teoría, pero a eso hay que hacerle un seguimiento. El departamento tiene que liderar este tipo de cuestiones, no puede dejar la responsabilidad a los propios centros educativos, y como lo tiene que liderar, tiene que tener también toda la información. Y el departamento no tiene la información, se la estamos pidiendo y ustedes son incapaces de responder con concreción a las preguntas que le hacemos sobre la situación de falta de convivencia o pérdida de convivencia que se da en algunos casos concretos y de las herramientas que se han puesto a disposición de los centros educativos por parte de la Administración, en este caso del Departamento de Educación. Por eso, señorías, hemos presentado nosotros esta iniciativa. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señor Catalán Higuera. Vamos a abrir el último turno de esta mañana a los diferentes grupos y agrupaciones. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con el turno a favor. Señor portavoz del Partido Socialista de Navarra.

SR. GIMENO GURPEGUI: Gracias, Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Tras la iniciativa que presenta hoy aquí el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, obviamente, los datos están ahí, es decir, en el año 2015, si no recuerdo mal, teníamos 20 casos denunciados por las y los docentes de la Comunidad Foral de Navarra, y, obviamente, este curso académico que ha pasado tenemos 178. No solo se han incrementado de forma relevante, sino que, además, hay un dato añadido, que son el doble que en el curso académico anterior, exactamente el doble.

Entonces, yo creo que tenemos un problema en esta Comunidad con el tema de la protección del profesorado. Tener un problema no es malo porque el concepto de problema en sí mismo es que hay alguna solución, que se puede solucionar, cuando no hay soluciones es cuando ya no es un problema, es otra cuestión, y entonces ya podemos tener un lamentable ejemplo o condenar algún tipo de actuación u otro tipo de circunstancias que se pueden dar. Quiero decir que lo que es un hecho constatable es que los dos Consejeros de Educación

que ha habido en esta legislatura, el Consejero Mendoza y la Consejera Solana, han constatado que había infranotificación por parte de los docentes. Lo han constatado ambos en sesión parlamentaria, o sea, en Comisión de Educación y en Pleno parlamentario. Los dos han constatado ese aspecto.

Pero, bueno, sí que es cierto que la última noticia que tenemos por parte del Gobierno la tenemos por un medio de comunicación, en el que la directora general, la señora Oroz, opinaba sobre estas cuestiones. Ella decía en una nota del 18 de agosto, si no recuerdo mal, que visibilizar el problema, visibilizar el protocolo había aumentado la detección, había aumentado la intervención y había aumentado la derivación. Efectivamente, en ese sentido, sí que se ha hecho un trabajo, se ha trabajado en las instrucciones de comienzo de curso y posiblemente los centros lo han trabajado. Claro, ella hablaba de esta cuestión pero no decía muchas más cosas, decía que había derivado, que se había detectado, que se había intervenido, pero en ese artículo de opinión o en esa nota informativa del Departamento de Educación también hablaba, efectivamente —tengo que estar de acuerdo con el portavoz de Unión del Pueblo Navarro—, de la importancia de los padres y de las madres. Decía que eran fundamentales. Decía concretamente que eran claves en este problema para dotar de los recursos y de las competencias necesarias para estas cuestiones. Bueno, resulta relativamente paradójico que si las familias, si los padres y las madres son elementos clave no se hable con ellos. Resulta paradójico que ni se les informe ni se les forme, que es una de las funciones que viene en la Ley Orgánica de Educación de 2/2006, del sistema educativo. No hay ningún tipo de actuación a ese respecto. Por lo tanto, no se ha convocado la mesa de padres y madres, salvo en una ocasión. Curiosamente, esa mesa de padres y madres se convocó el día de la asamblea general de la federación de apymas mayoritaria de la Comunidad Foral. Ya es mala suerte que convoquen la mesa de padres y madres a instancia de este Parlamento, a base de insistir, y la convoquen el mismo día que Herrikoa tenía su asamblea general. Es una curiosidad que solo pasa en estos casos y en estas comunidades, pero, bueno, ni la 14/2010, ni la 79/2008 se cumplen en esta Comunidad porque, obviamente, la infracción es de la mesa de padres y madres, no la infracomunicación.

Pero bueno, más allá de estas circunstancias, más allá de esta cuestión, la señora Oroz también se refería al profesorado, decía que era fundamental puesto que eran los docentes los que iban a formar, los que iban a dotar de competencias al alumnado. El Partido Socialista quiere hacer una alusión, porque ahí creo que se dejó una variante a la hora de intervenir, porque tiene que haber una concienciación. Se está viendo una concien-

ciación sobre el acoso escolar, que nosotros recibimos bien, obviamente; se está viendo a nivel social una concienciación, que es definitiva y que era necesaria, sobre la violencia de género; pero no hay una concienciación sobre la violencia contra el docente. No la hay porque las actuaciones que ha tenido el departamento han sido absolutamente insuficientes, porque luego ocurre que tenemos docentes con secuelas. Nosotros nos entrevistamos con docentes y vemos cuestiones de docentes y no hacemos titulares con eso, Presidenta, porque podríamos hacerlos, porque hay docentes con secuelas porque cuando un docente está desamparado la conciencia moral que puede tener es baja y cuando un docente tiene la autoridad escolar cercenada su dignidad personal también lo está.

En ese sentido, se da esa circunstancia, pero es que, además, hay que tener en cuenta que el departamento tampoco tiene que hacer mucha alharaca y mucho debate, es que el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación le obliga a proteger al profesorado, le obliga a que el profesorado tenga el trato, la consideración y el respeto que merece. Además, el apartado 2 habla del reconocimiento social que tiene que tener el profesorado educativo y habla de las condiciones de trabajo, por lo tanto, no hace falta que nadie inste todo este tipo de actuaciones, es una cuestión de oficio porque está en la ley, pero, obviamente, en esta Comunidad lo de cumplir la ley últimamente no se lleva mucho, esta es una de las cuestiones. Y perdóneme, señor Araiz, a mí lo que me ha molestado es lo de crecepelos, ha dicho vendedor charlatán de crecepelos. Me ha extrañado que usted lo dijera porque dentro de poco estará usted igual que yo, no lo digo por lo de charlatán, sino por lo de crecepelos.

Bueno, más allá de esta cuestión, el Partido Socialista, como esta cuestión es seria, ha preguntado al Gobierno por otro tipo de violencia, porque nosotros, al margen de la propuesta de resolución que realiza Unión del Pueblo Navarro, queríamos que se ampliaran los conceptos de violencia, y hemos preguntado, porque hay otro tipo de violencia según los criterios técnicos de la Inspección de Trabajo y de la Seguridad Social. Hay criterios técnicos de violencia de abusos de autoridad y hay criterios técnicos de violencia por maltrato. Y el Partido Socialista está preguntando y el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra no está respondiendo.

El Partido Socialista ha preguntado por las bajas que se producen en determinados centros. Yo no sé si la Sección de Prevención de Riesgos Laborales hace algo. Desde luego, criterios —se lo digo así de claro, y como siempre, lo podemos debatir donde usted quiera— para detectar los centros que tiene que analizar, ninguno. No tiene nin-

gún criterio la Sección de Prevención de Riesgos Laborales. Ahora bien, hay que disculpar a la Sección de Prevención de Riesgos Laborales porque depende de la Dirección de Servicio de Recursos Humanos y todos conocemos qué pasa con los recursos humanos del Departamento de Educación en esta Comunidad. Pero eso no les exculpa, porque nosotros preguntamos: ¿qué cantidad de abuso de poder tiene que soportar un profesor o fundamentalmente una profesora, porque el perfil de docente agredido o del que se abusa o al que se le acusa es una profesora de centro público agredida por varón? Ese es el perfil.

Entonces, la Sección de Prevención de Riesgos Laborales, ¿qué seguimientos hace de los centros?, ¿con qué criterios? ¿Por qué el Departamento de Educación no tiene una comparativa de bajas, de medias con respecto a lo que se pide con respecto a un centro? ¿Usted se cree que el Departamento de Educación puede decir: cuando tengamos las medias, se las enviaremos, les contestaremos? ¿Qué garantía tiene el protocolo 1018R? ¿Es garantista en esta Comunidad?

Entonces, más allá de estas cuestiones, que el Departamento de Educación no tenga datos que debería ir actualizando semana a semana, que el Departamento de Educación conteste que no tiene dato alguno para contrastar los datos de un centro concreto con los datos de la media, porque el Departamento de Educación no tiene una media de bajas o no las quiera dar... Porque no solo es esa pregunta, no hace falta que inventen las respuestas, Consejera, y, sobre todo, no hace falta que mientan en las respuestas a las peticiones de información porque luego el Partido Socialista comprueba las respuestas de las peticiones de información. Quiero decir que no hace falta que miren cómo lo podemos encajar, porque no es necesario, es una cuestión cuantitativa: bajas en un centro comparadas con la media de bajas que hay en la Comunidad Foral y criterios para saber cuáles son los que lleva la Sección de Prevención de Riesgos Laborales.

En todo caso, y por finalizar, en junio de 2017 este Parlamento pidió más cosas, pero pidió dos cosas fundamentales: una campaña y una ley de protección. A día de hoy ni ley ni campaña. Como no va a haber ley, suponemos que habrá un plan de actuación, por eso vamos a votar a favor, y, hombre, en cuanto a la campaña por los docentes, no estaría de más que institucionalmente se trabajara por los que dice la señora Nekane Oroz que son fundamentales en el sistema educativo, que no lo dice el Partido Socialista. Entonces, volvemos a reiterar que hoy hay un problema, y un problema tiene solución; esperemos que mañana el problema no se haya convertido en otra cosa. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Eskerrik asko, Gimeno Gurpegui jauna. Vamos ahora con el turno a favor con el representante de la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular. Señora Beltrán Villalba, tiene usted diez minutos.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenos días de nuevo. Gracias, Presidente. La propuesta de resolución de la moción que nos presenta hoy UPN pide un plan de actuación consensuado para abordar las agresiones a los docentes. Han hablado el señor Gimeno y el señor Catalán, ambos –ahora hablan también– del incremento de agresiones a docentes, y yo les quiero preguntar a ellos y al resto: ¿algo tendremos que ver, no? Lo digo porque no aceptaron una proposición de ley presentada por el Partido Popular, que por ley intentaba evitar esto. Por ley, no con un plan. Pensemos en qué parte de responsabilidad podemos tener.

Por lo tanto, mi pregunta es: señor Catalán, ¿cuántas agresiones tiene que haber para que ustedes admitan que esto tiene que tener rango de ley? Se lo digo a usted como se lo digo, por supuesto, a todos, pero, vamos, supongo que será usted más fácil de convencer, y también se lo digo al señor Gimeno, puesto que ambos votaron en contra de esa ley y hoy traen aquí simplemente un plan. Una ley de protección al profesorado, señor Gimeno, no me sea usted tan superficial, que supongo que... No, lo hemos hablando en numerosas ocasiones pero quiero que quede claro aquí, en tribuna. Usted sabe –intuyo que sabe– que el proceso parlamentario de aprobación de una proposición de ley pasa por la admisión a trámite aquí, debate de enmiendas en Comisión y luego aprobación, si procede, de la ley final. Que se llamase a o se llamase b podría haber sido absolutamente enmendado en el trámite de enmiendas. No me falsee, nunca me enfado con usted pero me voy a enfadar, y le voy a decir por qué, porque se lo había dicho en numerosas ocasiones, estaba ya escrito, no pasaba nada por cambiar, lo dije en la tribuna, a mí tampoco me gusta “autoridad”, no lo quieren los profesores, pues protección al profesorado, no es excusa. O sea, la responsabilidad es suya también, por no haberlo apoyado.

Como ya hemos dicho, ¿qué tiene que ocurrir para que ustedes consideren que esto tiene que tener rango de ley? Miren, lo ha dicho el señor Gimeno también, o ha hecho una leve referencia a ello. Hubo muchas agresiones, incluso muchas muertes, señora Sáez –bueno, señora Sáez y todos, por supuesto–, antes de que se empezara a regular por ley la violencia de género. Muchas, desgraciadamente. En el tema educativo, afortunadamente, aún no hemos llegado a ello, a muertes me refiero, pero no podemos esperar a que ocurran para legislar, es nuestra obligación hacerlo, porque lo esta-

mos viendo, estamos viendo ese incremento y no sabemos adónde puede llegar o hasta dónde puede llegar. ¿Se imaginan ustedes si a estas alturas, para la violencia de género, siguiéramos proponiendo planes de actuación, programas de convivencia, cursos para maltratadores? ¿Estaríamos haciendo nuestra labor con planes y planes y planes? Pues no, tenemos que ir mucho más allá, como se ha ido en el tema de violencia de género y en otros temas. Lo consideraría, lógicamente, un disparate y un escándalo absoluto. Pues lo mismo nos parece que ustedes están proponiendo aquí en el tema educativo.

Como decía, en su momento, en 2016, nos rechazaron la ley diciendo que la LOMCE ya contemplaba la figura de autoridad del profesorado. Como he dicho, la rechazaron todos, incluido quien hoy propone esta moción para hacer un plan de actuación. Ahora el Gobierno del Partido Socialista amenaza con derogar la LOMCE, ¿y qué pasará entonces con los profesores? Se quedarán todavía más indefensos, señor Gimeno, porque ustedes la quieren derogar. Ha aludido usted también en su intervención a que la LOMCE los protege, pero, bueno, independientemente de la LOMCE, decimos muchas veces, y a muchos se les llena la boca al decirlo, que Navarra tiene competencias propias para legislar en esta materia y en otras tantas, ¿y cómo puede ser que justamente sea el Partido Popular, supuestamente para muchos de ustedes el partido más centralista, el que dice que hay que hacer una ley foral para no depender, en este caso de las agresiones a los profesores, de una ley nacional, el que hable de hacer nuestra propia ley?

Es que, además, nos lo piden constantemente los propios docentes, señor Catalán. A este Parlamento van a venir, traídos por nosotros, para ver si les convencen a ustedes, porque nosotros, Partido Popular, no tenemos ningún afán de convencer, más que de que la ley llegue a hacerse en este Parlamento antes de que acabe la legislatura. Por lo menos que les convenzan a ustedes los que lo sufren, los sindicatos, el Consejo Escolar –aparte, también tenemos una interpelación al respecto–, que les convenzan ellos, que son los que piden que se regule por ley, no en un plan.

Ya existen programas, supongo que es lo que dirán cuando salgan aquí los cuatro grupos que no van a apoyar esta moción. Hay programas como Laguntza, que fomenta la convivencia, planes y protocolos que los propios afectados, los docentes, desconocen incluso que existen –ellos mismos lo dicen– y mucho menos saben cómo ponerlos en marcha. Lo dicen ellos, no es que lo diga yo, porque yo no los pongo en marcha, es lo que dicen ellos. Todo lo que se puede hacer sobre planes de actuación, programas de prevención, hasta de pre-

vención de riesgos laborales, programas de convivencia, etcétera, todo está hecho desde hace años ya, y aun así las agresiones siguen aumentando. Como hemos dicho, un 80 por ciento desde el inicio de legislatura. En el curso 17-18 hubo 178 agresiones, 165 de ellas a docentes y 13 a personal de servicio. Por cierto, en el 75 por ciento de esas agresiones la víctima fue una mujer.

¿Y por qué nos empeñamos en que tiene que ser una ley?, ¿qué ventajas tiene? Pues, mire, que es de obligado cumplimiento. Esa es la principal ventaja. Y que no depende de los equipos directivos, no depende del Gobierno de turno, no depende de percepciones personales, de si alguien quiere o no quiere denunciar y, además, que pueden regular todos los casos, establecer modos de funcionamiento, regular el procedimiento sancionador según niveles, y que los docentes y no docentes sepan, y sabrán, que existe, y también los agentes policiales, entre otros. Por eso es importante que sea ley.

Hemos planteado también, como decía, una interpelación para escuchar qué tiene que decir el Gobierno de Navarra sobre este asunto, más allá de hablar, como van a hablar ahora, supongo, sobre el programa Laguntza, que es de lo que nos hablan siempre respecto a este tema.

También, como decía, hemos pedido la comparecencia de sindicatos y del presidente del Consejo Escolar, que emitió un informe sobre las bajas laborales de los profesores, que también han aumentado, en su mayor parte debido a las agresiones.

Cuando escuchemos a todos tomaremos nota de sus sugerencias, porque ya saben que hemos anunciado que vamos a volver a presentar la ley –lo anunciamos hace un mes–, y se llamará, efectivamente, señor Gimeno, ley de protección al profesorado o como quieran ustedes que se llame. Lo de menos es el nombre, lo importante es el fondo, a quién quiere proteger y adónde quiere llegar. ¿Que quiere usted incluir todo eso que ha nombrado hoy aquí? Me parece perfecto. Le he oído que había otros tipos de agresiones y de temas a analizar. Pues perfecto, lo incluimos también, o lo analizamos, no sé hasta dónde llega o no llega lo que usted ha comentado además de las agresiones a profesores. Por eso nos gustaría que fuera trabajo de todos, de verdad. Créanme cuando digo que no tengo ningún interés, ni nuestro partido, en que sea una ley del Partido Popular, me da igual, lo que quiero es que sea por ley. O sea, firmenla ustedes, prepárenla ustedes, como si quieren hacerla todos los partidos juntos por primera vez. Bueno, ya se hizo con la violencia de género, vamos a hacerla con esta también.

No tengo nada más que decir. Apoyaremos la propuesta de resolución, señor Catalán, pero pensando y dejando claro que nos parece insuficiente y que tenemos que estar todos a una para sacar en esta legislatura una ley foral de protección al profesorado, pero firmada por todos, y los que no se quieran sumar, allá ellos, pero, desde luego, yo brindo que no sea una ley del Partido Popular si eso pone algún obstáculo, sino que sea una ley de todos para proteger a los profesores. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Gracias a usted, señora Beltrán Villalba. Vamos ahora con los turnos en contra. Por parte del Grupo Parlamentario Geroa Bai, la señora Satrústegui Marturet tiene diez minutos.

SRA. SATRÚSTEGUI MARTURET: Eskerrik asko. Egun on guztioi. Hoy UPN viene con una preocupación que desde Geroa Bai compartimos, como no podía ser de otra forma, porque para Geroa Bai es muy importante velar por la protección y la seguridad del profesorado y del personal no docente. Por eso, y por nuestra preocupación, más que venir aquí a realizar una intervención populista, nos hemos preocupado de hacer un seguimiento de lo que ya se está haciendo en el Departamento, porque usted, señor Catalán, hoy está mostrando una preocupación que no mostró cuando gobernaba UPN y cuando usted mismo era Consejero. UPN se limitó a hacer unas normas genéricas, un decreto, una orden foral que a la vista está que, según los datos, no han dado su fruto, porque no hubo un seguimiento, una implicación, esa implicación que hoy está exigiendo. No sé de qué pretende darnos lecciones, señor Catalán, a la vista de tan raquítico currículum.

Desde la exposición de motivos se pone el foco en una cuestión muy concreta: agresiones a docentes y personal de servicios de los centros educativos, cuando la cuestión de la convivencia es mucho más amplia y compleja. Se cae en un reduccionismo que puede resultar incluso peligroso, máxime cuando tratamos un tema tan importante, resbaladizo y con tantas aristas. El mencionado programa que usted ha dicho, señora Beltrán, el programa Laguntza, desde luego que lo vamos a mencionar, no lo iba a decir ahora, pero, bueno, para que no se me olvide se lo recuerdo. Porque hablamos de la convivencia, y la convivencia en los centros escolares es mucho más que la falta de agresiones, y en esta línea están trabajando ya el Gobierno de Navarra y el Departamento de Educación.

Siguiendo con la exposición de motivos, es llamativa la propuesta de actuar, y leo literalmente, “de manera decidida, estableciendo medidas puntuales que posibiliten erradicar o disminuir a su mínima expresión este tipo de actos violentos”. Eso es lo que usted dice en la moción. Pues le

vuelvo a decir que el asunto de la convivencia o, por centrar más todavía su propuesta, el de las agresiones a docentes implica una problemática enormemente compleja que no puede ser abordada porque sería con medidas puntuales. Se trata de un problema estructural, insertado en el centro de nuestra sociedad y como tal debe ser atendido por medidas estructurales. Cualquier otro tipo de respuesta no pasaría de ser más que un parche.

Y le voy a dar los datos, porque usted ha venido aquí dando números, números y números de agresiones, que parece que ahora con este departamento y esta Consejera se está agrediendo más, pero eso no es cierto. No es cierto porque le voy a explicar que se está trabajando en eso y se está trabajando seriamente, porque nuestra apuesta es firme, y en el departamento, y haciendo un seguimiento más que venir aquí a dar números, nos han comentado lo que ya se está haciendo, que es público y todo el mundo puede tener conocimiento de ello.

La Dirección de Recursos Humanos del Departamento de Educación, el Comité de Seguridad y Salud del mismo departamento y los sindicatos llevan más de un año trabajando en esto. Creo que en septiembre del año pasado ya calendarizaron acciones para activar lo que estaba parado. Esas son las palabras que se pueden descubrir de lo que dijeron los sindicatos. Los sindicatos, que son la parte más afectada, agradecieron haber recibido una respuesta tan clara de la Administración.

Estas son acciones, señor Catalán, y son las acciones que llevaban paradas muchos años. Y es justo explicarlas y pararme a decir las medidas asumibles a corto plazo. El 1 de septiembre de este curso ya se han puesto las medidas con la difusión del protocolo de actuación, sensibilización de equipos directivos, información para alumnado y familias, direcciones y apymas, y repito lo de apymas porque usted ha dicho que son las eternas olvidadas. Pues no es así, señor Catalán, las apymas están en estos grupos de trabajo. Las apymas, las direcciones, las familias, el alumnado, los equipos directivos, es un trabajo en grupo. Y también están las medidas de divulgación de la figura de los delegados y delegadas de prevención, y la coordinación del profesorado con responsables de prevención. Son medidas asumibles a medio plazo.

Durante este curso que ya ha empezado se va a hacer una recogida de información, un protocolo de coordinación, de servicios, formación específica, transmisión de información y agilización de la burocracia. Por tanto, creemos que UPN va tarde porque el plan de actuación que se reclama en la moción lleva ya meses en marcha. Como le he dicho, desde septiembre del año pasado se está trabajando en ello y este año ya está puesto en marcha.

También se está trabajando en el departamento en la citada campaña sobre la importancia de la labor docente. Dicen que no hay fechas, me ha parecido entender. Pues, miren, la semana que viene, precisamente el 9 de octubre, tienen otra reunión de seguimiento. Y también se está preparando ya la campaña de sensibilización, está casi en marcha. A usted le hace mucha gracia, señor Gimeno, pero estos son los datos, porque se puede venir aquí a decir cualquier cosa y luego reírse desde allá, pero estos son datos.

Nosotros pensamos que de lo que se trata es de generar una alarma social de una manera irresponsable, y por eso votaremos en contra. Desde Geroa Bai reafirmamos nuestra apuesta por la calidad del sistema educativo al tiempo que mostramos nuestro apoyo a todos y a todas las docentes y al personal de servicios en los centros. Con las medidas expuestas y con otras que fruto del trabajo puedan surgir, confiamos en que la situación de todos y todas ellas vaya mejorando. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Eskerrik asko zuri, Satrustegui andrea. Continuamos con el turno en contra. Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa, por diez minutos, señora Aranoa, zurea da hitza.

SRA. ARANOASTIGARRAGA: Mila esker, presidente jauna. Egun on guztioi. La moción que nos trae esta mañana a esta Cámara el señor Catalán tiene dos características que ya vienen siendo habituales en las iniciativas que el Grupo Parlamentario UPN nos trae a esta Cámara, que son: una, oportunismo; y, dos, exigencia de medidas que ya están implementadas.

En el caso de este tema concreto que nos toca, las agresiones, estas dos características están estrechamente ligadas. ¿Por qué? Porque hay que ser muy oportunista para utilizar un tema como las agresiones a docentes, un tema sensible, un tema preocupante, con esta frivolidad, con el único objetivo de conseguir un efímero rédito político.

Usted sabe perfectamente, señor Catalán, que ya está en marcha una batería de medidas y que se ha activado un protocolo de actuación. Lo sabe. Claro que lo sabe. Sin embargo, viene con esta propuesta y no sabemos muy bien a quién quiere engañar como no sea a sí mismo. Nosotras, por supuesto, no podemos votar a favor de esta iniciativa porque consideramos que sería banalizar y frivolar un tema serio, que preocupa a toda la sociedad y nos preocupa a nosotras como docentes.

Pero precisamente los docentes son los que también saben –lo saben ahora– adónde acudir, saben cuáles son las medidas que se activan inmediatamente una vez hecha la denuncia. Lo saben

ahora porque una de las medidas que se ha activado de ese protocolo es que los equipos directivos den cuenta pormenorizada de este protocolo en el primer claustro de inicio de curso. Y digo que lo saben ahora porque el de las agresiones a docentes y a personas que trabajan en los centros educativos, lamentablemente, es un tema que viene desde hace muchos años y no había sido abordado con rigor hasta ahora. Ha tenido que haber un cambio de Gobierno para abordar este tema, al que los sucesivos Gobiernos de UPN y el PSN habían dado la espalda.

¿Qué hizo su partido, señor Catalán, con este tema durante los casi treinta años que estuvo gobernando? Nada. Y, concretamente, ¿qué hizo usted como Consejero de Educación? Nada, no hizo nada. El protocolo que se hizo en su momento estaba sin activar y la batería de medidas es nueva, son medidas del cambio.

Para nosotras, independientemente de protocolos y de medidas, el tema de las agresiones en general, pero especialmente cuando estamos hablando de educación, ha de trabajarse de manera global, con ambición y yendo mucho más allá que un protocolo de actuación o unas medidas *a posteriori*, y mucho menos medidas punitivas, que es lo que nos propuso en su día con su ley el Partido Popular. Nosotras creemos en la educación, y creemos que estos temas, que son temas, en resumidas cuentas, de convivencia, han de ser trabajados desde la prevención y educando en igualdad, educando en convivencia, educando en respeto. Esa es la manera de atajar y de conseguir eso, no con castigos puntuales que no van al fondo del problema sino a la consecuencia.

En este sentido, me gustaría, ya que estoy hoy aquí y que tengo esta ocasión, felicitar al departamento –felicito a la Consejera por su cumpleaños, que no sabía que era hoy– por haber sabido dotarse de unas herramientas nuevas y muy valiosas para encauzar este tema de las agresiones. Por un lado, quiero agradecer a Recursos Humanos el desarrollo de esa batería de medidas y la activación de ese protocolo, pero, por otro lado, también quiero agradecer y felicitar a la Sección de Convivencia porque el programa Laguntza y el programa Skolae, que parece que tanto les molesta escuchar, son determinantes, en nuestra opinión, a la hora de formar personas en igualdad, en equidad, respetuosas, y de esa manera evitar las futuras posibles agresiones.

Como he dicho, no vamos a votar a favor porque nos negamos a frivolar y banalizar con falsedades el tema de las agresiones al personal de los centros educativos, es un tema muy serio, es un tema que por fin se aborda con rigor y con voluntad política. Y voy a acabar con una pregunta: ¿no es esta moción, señor Catalán, un débil intento de

blanquear su mala conciencia con este tema? Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Eskerrik asko. Gracias a usted, señora Aranoa Astigarraga. Goazen orain Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai talde parlamentarioaren txandarekin. Sáez Barrao andrea, hamar minutu dituzu nahi duzunean.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, señor Presidente. Buenos días a todas y a todos. Hoy es un día de felicitaciones porque –felicidades, señora Consejera, zorionak– hoy es el Día de las personas docentes, como creo que ya se ha comentado, y, desde luego, se merecen todas las felicitaciones, especialmente por lo que les ha tocado sufrir con todas las políticas de recortes y porque han mantenido la escuela pública con unos niveles de dignidad y calidad realmente difíciles de conseguir en esas circunstancias, y lo han hecho porque creen en su trabajo y porque creen en la escuela pública también.

Realmente, le voy a ser sincera, señor Catalán, en Podemos-Ahal Dugu nos hemos debatido entre la abstención y el no, y el no al final ha sido, digo la abstención, porque no dice nada nuevo, sino algo que ya se está haciendo, pero el no, sobre todo en nuestro caso, tiene que ver precisamente con que, como se acaba de decir, lo que ha producido gran parte de la violencia específica que se vive en los centros educativos es haber hecho una política de recortes durante años, obligando al profesorado a todos los niveles a trabajar en unas condiciones no difíciles, casi, casi inhumanas en algunas cuestiones, y, además, tampoco se han atendido las demandas del alumnado que no estaba creyendo en las situaciones que estaba viviendo y, por lo tanto, generando, o sea, cuestionando la autoridad de una manera quizás equivocada. Y el resultado de ese tipo de trabajo, indudablemente, ha hecho que la violencia sea una realidad mayor porque también es una realidad mayor en toda la sociedad, digámoslo claro.

También porque, efectivamente, creemos que su intención en el tema de los datos, que tiene razón en que van a más, y eso sí es preocupante, pero queremos decir que no compartimos la preocupación desde el punto de vista de la alarma en cuanto a que precisamente en Podemos-Ahal Dugu hacemos otra lectura de ese aumento de datos en dos sentidos. Uno es que hoy hay posibilidad de denunciarlos, es lo mismo que pasó con la violencia de género, señora Beltrán, es decir, no existen mientras no hay cauces; en la medida en que los cauces empiezan, evidentemente, quien lo vive siente el apoyo y puede empezar a transmitirlo. Esta es una de las razones importantes, lo mismo que pasa en materias generales de violencias machistas. Con lo cual creemos que solo por eso

ha sido buen trabajo abordar algo que estaba pendiente, que no se había hecho, pero no solo le quiero decir que no se había hecho, sino que se habían adoptado medidas que justamente estaban haciendo que la violencia fuera a más, por todo el maltrato al profesorado y la falta de reconocimiento generalizada, y ahora, poliki, poliki, es verdad, lo que se está haciendo es decir: se conoce, hay un protocolo, pero no es un problema de que lo haya, sino que se ha dado a conocer, que es lo importante, porque puede haber muchas cosas, una magnífica ley también, pero si se queda en papel, tampoco haremos nada. Tenemos muchas experiencias de trabajo en eso. Es un protocolo que se está visibilizando, que es lo importante, que quienes viven la situación saben que pueden tener una atención y que se les va a escuchar, y esta es una cuestión importante. También el hecho de que se esté reconociendo a las personas responsables, que se pongan las figuras claras, es fundamental en esta materia de salud y seguridad, que se sepa dónde tengo que recurrir, quiénes son, y esto nos parece que se está visibilizando también.

Por nuestra parte, incidiremos en que creemos que ya está prácticamente preparada la campaña de sensibilización porque es real, es básico que la ciudadanía entendamos lo que significa reconocer y prestigiar un trabajo como es la educación, pero haciendo que todo el mundo seamos conscientes: padres, madres, alumnado, ciudadanía en general ante el asunto.

Y, desde luego, como ya se ha dicho, no solo es lo que relaciona específicamente, digamos, el protocolo, el trabajo con el comité de seguridad y salud, las personas responsables, el tema de las campañas de sensibilización específicas, es también en la medida en que, como ya se ha señalado, es un tema transversal, que necesita, desde luego, de todo ese trabajo que se está desarrollando y que antes tampoco se hacía, que son los planes de convivencia, los Laguntza, efectivamente, y Skolae, de coeducación, y todos aquellos programas que incidan en que las personas debemos tener un trato basado en el buen trato y, desde luego, unas relaciones entre iguales, no solamente entre sexos, sino entre diferentes edades, etcétera. Creemos que se está avanzando en todo eso y que ese es el camino que tenemos que seguir.

Es cierto que este tema lleva mucho tiempo en el Parlamento, con mociones, con actividades diferentes, sesiones con la Consejera, sesiones con personas de sindicatos, en la que nos presentaron las diez propuestas que nos parecieron muy razonables en su gran mayoría, todo esto está aquí trabajándose y sigue, la semana que viene hay sesiones, hay alguna solicitada también por Podemos-Ahal Dugu, así que lo que estamos intentando es: una, lo que se ha hecho, abrir bien el camino; dos, con-

tinuarlo bien, escuchar a todas las partes y, efectivamente, el objetivo no es una ley en sí, que puede ser una buena idea en un momento determinado, hay que verlo en lo concreto y en el momento, sino que las personas se sientan acompañadas. Ni siquiera que deje de haber, porque es posible que siga habiendo, como muchas cosas en esta sociedad, pero sobre todo que se sientan acompañadas.

Por lo tanto, nuestra insistencia aquí va a ser esa. Primero, que hagamos los análisis correctos. Lo ha reflejado todo el mundo, no son casualidad los datos que nos demuestran el tema de género, evidente, y el tema también de cómo se incide más en la violencia cuando, digamos, hay una consideración de menor categoría de la persona. Todo esto es lo que también hay que analizar a la hora de poner las medidas, porque no es lo mismo trabajar la violencia en general que la violencia cuando tiene que ver con la desvalorización por el hecho de ser mujer, la forma de trabajarlo es diferente, o la violencia cuando considero que esta persona es más baja que yo. Todo esto es lo que se tiene que concretar a la hora de trabajarlo.

Desde luego, también insistimos en esa campaña de sensibilización que está ya diseñada conjuntamente, digamos, con el Comité de Seguridad y Salud para toda la ciudadanía.

Y, desde luego, compartimos el tema de que en todo esto haya una muy buena información, coordinación y colaboración de las familias, evidentemente, pero también del alumnado. No nos olvidemos, sobre todo porque aquí también pasa en edades ya no solo de Primaria, etcétera, que también, sino en todo un alumnado que tiene que participar en este trabajo de sensibilización y de entender cómo son de verdad unas relaciones entre iguales, qué significa esa persona que te está acompañando en tu proceso educativo, pero también, insisto, unas relaciones de buen trato entre sexos.

Así que, por nuestra parte, sencillamente quiero decirles que hemos dicho que no a esta moción por lo que le he explicado, no porque consideremos que lo que dice sea nada raro, no, es que en ello se está y, efectivamente, lo que hay que hacer es continuar, continuar y continuar. Y en el momento en que tengamos claro que hace falta algo más, iremos a por ello, no se preocupen, pero, desde luego, quiero insistirles en que por parte de Podemos-Ahal Dugu no apoyaremos iniciativas que lo que busquen sea judicializar la escuela, eso no es propio de la educación, o que busquen la autoridad por la autoridad sin plantearse que la autoridad se consigue y obtiene. Esto nos parece básico.

Por lo tanto, insistimos, sí a ese protocolo que garantiza la atención concreta, que hay que creer a quienes lo dicen, que hay que acogerles bien, que

hay que darles los derechos y recursos que necesitan y que, por lo tanto, y por eso nos parece bien la figura de las personas responsables, quien acoge la primera vez tiene que tener empatía con el tema para poder trabajarlo posteriormente. Y en ese tema sí que insistimos, porque en otros temas es lo que se nos ha demostrado, que el no entender un tema hace que no sigan adelante esas denuncias y, por lo tanto, evitar toda la burocracia. Pero, desde luego, como he dicho, es un trabajo transversal en el que estén la prevención, esas campañas de sensibilización para todos los lugares y para todos los estamentos, incluido el alumnado, no hay que dejarle fuera. Nos parece estupendo que esas campañas sean realmente de dignificación de la figura del profesorado, pero para eso tienen que ir acompañadas, como está haciendo ya este departamento con el pacto educativo, de todas las medidas de reconocimiento de las ratios, el tema de las horas, el tema de las personas interinas, reconocer los derechos laborales... Perdonen, que ahora termino. También un abordaje de un cuestionamiento pedagógico de la educación que necesitamos para el futuro. El otro día la Red de lucha contra la pobreza nos lo explicó muy bien en su informe, y en este camino, con esto y otras medidas que ya no me da tiempo de exponer, es como conseguiremos avanzar de verdad en este tema, y, desde luego, nuestra total solidaridad para todo el profesorado, que sabemos que está trabajando bien.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Por Izquierda-Ezkerra, cierra el turno en contra la señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidenta. Buenos días de nuevo. No me voy a quedar sin felicitarte, María, muchas felicidades y que cumplas muchos más. Nosotros compartimos la necesidad de establecer medidas, y, además, urgentes, y un plan de choque para actuar contra la violencia en los centros escolares y contra las agresiones a docentes y en general a todo el personal de la comunidad educativa y, además, yo reconozco, estoy convencida de que el señor Catalán con esta moción quiere incidir en esta cuestión, no creo que tenga otra intención. Pero vamos a votar en contra, y le voy a decir por qué. Mire, a mí me consta que los planes de centro, los planes de convivencia, las medidas puntuales, se trabajan todos los días en los centros escolares, y en el Departamento de Educación también. Me consta, sé que a usted también le consta, lo cual no quiere decir que no haya que implementar nuevas medidas.

Y voy a intentar explicarme. Creo que alguna vez me han oído un discurso parecido porque nosotros creemos que en todo este tema de las agresiones a docentes, de la agresividad y de las agresiones en general que se producen en todos los

ámbitos de la sociedad hay que actuar sobre las causas. Es evidente que hay que actuar sobre las causas con medidas preventivas, con actuaciones concretas que van desde lo punitivo, que también es educativo, ¿no?, pasando también por medidas más estrictamente educativas, eso es evidente. Pero creemos que esto es actuar sobre los efectos, y hay que actuar sobre las causas. Por cierto, sobre los efectos, y también sobre las causas, tenemos esa normativa de prevención de riesgos laborales, pero, en fin, yo quiero anticipar aquí que para mí, que soy docente, mi profesión y mi actividad no es una actividad de riesgo. Lo digo por si acaso. Esto es algo excepcional y para mí esto no es una actividad de riesgo, yo no me considero una profesional en riesgo, no me considero así.

Pero ¿cuáles son las causas de estas nuevas formas de agresión? Hay un aumento de la agresividad en la calle, social; hay alumnado que queda en Instagram para pegarse al rato en la calle; hay adolescentes que acosan a otros y a otras en las redes sociales por problemas de amores o de desamores, se incluye en esto el acoso sexual; y hay profesorado y conserjes –a mí me ha tocado– que tienen que parar a un señor o a una señora, a un papá o a una mamá que entra por la puerta. Y esto pasa, pasa ocasionalmente, y nosotros creemos que esto se aborda con más educación, pero también con más intervención. Y no es una intervención solo en el ámbito educativo, es una intervención desde todos los ámbitos sociales. Las familias tienen un papel muy importante, los medios de comunicación y los partidos políticos, las instituciones públicas, los colectivos sociales; todos tenemos una responsabilidad que tenemos que añadir.

Desde luego, hay campañas de dignificación de la labor del profesorado, hay planes de convivencia, está el Reglamento de régimen interno de los centros educativos, las cuestiones de mediación, las medidas puntuales. Hay esto, pero falta un reconocimiento de esa autoridad del profesor, que es una autoridad moral, entre comillas, no es una autoridad que otorga ni una ley ni un decreto foral, es una autoridad que primero uno se gana y es una autoridad que le otorga la sociedad en general con ese reconocimiento. Por eso decía que hay una responsabilidad política, institucional, social.

Y yo, claro, le oigo a la señora Beltrán hablar de esta ley cuando es el partido de los recortes, con el Real Decreto 14/2012, que supuso una masificación de aulas, que supuso recorte de profesores, que supuso que el profesorado trabajara en unas condiciones mucho más precarias para poder atender educativamente este tipo de cuestiones que se dan, porque es que se dan, se daban antes y se dan ahora. Ahora es un poquito peor, y ¿saben por qué es peor? Porque hay unas formas diferentes, unas formas mucho más sutiles de agredir, de realizar

agresiones. Eso es así, y como han cambiado las formas hay que adaptarlas.

Y, señora Beltrán, usted viene aquí cuando en el 2018 presentaron unos presupuestos en Educación con el mínimo histórico del 3,8 por ciento, y cuando el modelo escolar que defienden en su LOMCE es un modelo de escuela que segrega al alumnado, que no trabaja la convivencia y que está pensando más en una escuela elitista competitiva, que eso influye de una manera negativa también.

Por lo tanto, miren, lo que hay que cambiar es ese modelo social, no solo el modelo educativo, ese modelo del “qué hay de lo mío”, ese modelo de esa sociedad que trata a los niños y a las niñas como si fueran seres indefensos y no tuvieran capacidad de aprender, y les aseguro que son personas fuertes, que saben defenderse y que tienen que aprender a defenderse, esa sobreprotección de las familias. Me voy a permitir contarles una anécdota. Hace muchos años yo iba a comprar con una de mis hijas un cuaderno a una librería –la cuento porque yo creo que es muy significativa–, esto fue hace muchos años, igual tiene treinta años, y yo pido mi cuaderno, que tenía que ser de cuadros o no me acuerdo de cómo era, y había una mamá detrás y dijo: “Pero a ver por qué tiene que ser de cuadros, a mí me das un cuaderno cualquiera”. Esto es un ejemplo de cómo los medios de comunicación, de cómo ese ataque al profesorado, ese ataque no solo al profesorado, a los cargos públicos, al personal sanitario, ese uso torticero que se hace del ataque a los funcionarios públicos y a los cargos públicos hace mella en la sociedad y hace mella en las familias, y eso es lo que hay que cambiar, esas campañas de desprestigio al profesorado, al personal sanitario, a los representantes públicos, todo basado en la duda, basado en la denuncia. Eso es lo que hay que cambiar y yo creo que nosotros tenemos la responsabilidad de hacerlo.

Termino con unas reflexiones que he extraído de los datos de un informe y de un estudio que ha preparado el Departamento de Educación que a mí me parece que merecen una consideración por parte del Departamento de Educación, de la Consejera y de todos ustedes y de todas ustedes, y también mía, por supuesto.

Las agresiones a docentes en relación con las agresiones que se producen en los puestos de trabajo son el 80 por ciento de las mismas, y del cien por cien de estas agresiones el 93 por ciento es al profesorado. Hay otra parte a otros miembros de la comunidad educativa. El 70 por ciento de las agresiones se producen hacia mujeres, profesoras o conserjes. Ahí sí que hay una variable, que es una variable dependiente, y es que la mayoría de las docentes somos mujeres, pero en todo caso el porcentaje es elevadísimo. Y el 50 por ciento de estas agresiones se producen en los centros públicos de

Educación Infantil y Primaria. A mí este me parece un dato francamente importante por la gravedad que tiene, y además de esas agresiones en Educación Infantil y Primaria, el 68 por ciento son de violencia física, el resto son amenazas. Sin embargo, en Educación Secundaria, que son menores, la violencia física solo se produce en un 21 por ciento de las ocasiones. Dejo esos datos ahí, que los he extraído, señora Consejera, de sus estudios y sus informes, pero a mí particularmente me parece que estos datos, estos porcentajes sí que requieren una reflexión, y le animo, en el día de su cumpleaños, a que aborden estas cuestiones, reflexionen sobre ellas y vean si se pueden tomar algunas medidas concretas al respecto. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Señor Catalán Higuera, su turno de réplica. Diez minutos. Espero que le dé tiempo.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Esperemos que así sea. Evidentemente, señora Beltrán, la autoridad del profesorado, que es la propuesta que ustedes hicieron, era innecesaria tal como se planteó en su momento, fundamentalmente porque como usted misma ha reconocido es legislación básica del Estado, por el reconocimiento que se hace en la LOMCE y también por las modificaciones que se han introducido en el Código Penal a la hora de proteger la figura de los docentes y también por las directrices marcadas por el propio Fiscal General del Estado, dirigidas a abordar esta cuestión.

Simplemente le voy a decir una cosa: en aquellas comunidades autónomas –señora Beltrán, por favor– en las que se ha aprobado una ley específica de autoridad del profesorado, ¿qué ha ocurrido? Donde más demandas de agresiones se han producido ¿sabe dónde ha sido? Datos de noviembre de 2017: en las comunidades de Madrid, de Galicia, de Murcia y de Canarias. Yo creo que con eso está dicho absolutamente todo.

Señor Gimeno, ha hablado usted de las condiciones laborales y de las bajas. Por supuesto que tiene usted toda la razón, y será muy interesante conocer los datos concretos, porque si vamos a los datos globales también es llamativo ver cómo se han incrementado las bajas, y cuando en junio del año 2016, y también en mayo del 17, se le pregunta al entonces Consejero y luego a la Consejera, pero responde la misma persona como portavoz y como Consejera, la respuesta ¿sabe cuál fue? “Bueno, pues igual será por las condiciones laborales de los profesores, por los recortes que ustedes aplicaron”. ¡Ay!, claro, es que ahora los recortes se mantienen, es que las condiciones laborales prácticamente son las mismas, es que llevan ustedes prácticamente cuatro años y la reversión de los recortes no se ha producido en su totalidad, es que hay recortes que van a mantenerse durante más

tiempo con ustedes que con el Gobierno anterior. Y esa es una realidad, señora Consejera, como es una realidad que aquí se habla de la normativa.

La portavoz de Geroa Bai hablaba de la normativa y decía que era nefasta y que no había dado resultado. Pues yo no sé, en junio del año 2016, el Consejero Mendoza y el entonces portavoz de Educación no dijeron lo mismo, todo lo contrario, dijeron que con la normativa que había era suficiente, y, si no es suficiente, señora Satrustegui, ¿por qué no la han modificado en estos años? Es la misma normativa: el Decreto Foral 47/2010 y la Orden Foral 204/2010. ¡Ay, qué casualidad! ¿Quién firmaría el decreto foral y la orden foral, ese que no ha hecho nada contra las agresiones a los docentes? ¡Qué casualidad! Un tal señor Catalán; Catalán Higuera, Alberto.

Por lo tanto, señora Satrustegui, creo sinceramente que algunos hemos hecho más que otros, y no es por presumir, pero es que ustedes han sacado ese tema y dice: hoy vienen ustedes aquí. Hoy vienen no, que llevamos toda la legislatura, que el Grupo Parlamentario UPN es el que más iniciativas ha presentado durante esta legislatura para abordar esta cuestión, que su grupo y Bildu y algún otro grupo más, y Podemos, no han presentado ninguna, cero patatero.

Pero es que vamos a legislaturas anteriores, y ¿qué hicieron ustedes, que estaban en la oposición? Nada. Si tan mal lo estaba haciendo Unión del Pueblo Navarro, el Gobierno de UPN en esta cuestión, que no era sensible, ¿por qué la oposición no hacía control al Gobierno e impulsaba la acción en materia de agresiones a los docentes? Pero ustedes no hicieron absolutamente nada. La normativa, por lo tanto, es la misma que aprobamos algunos cuando estábamos en el Gobierno, y el Gobierno no la ha cambiado, incluso ha reconocido –junio del 2016– que era suficiente con la que había.

Hablaba de la participación de la familia. Por supuesto que son las grandes olvidadas. No me lo pregunte a mí, dígaselo a ellas y verá que incluso se está legislando en contra de los criterios que ellas mantienen. Y les he hablado del Decreto Foral 47/2010, con un amplio consenso, y de la Orden Foral 204/2010, con un amplio consenso. Consenso que se buscó, y, al final, la orden foral también la llevamos a la mesa de padres y madres, y no contó con ningún voto en contra. Alguna asociación de padres se abstuvo porque, claro, a algunas les costaba ideológicamente darle la razón a UPN, pero no votaron en contra de esa orden foral. Se buscó el consenso y el acuerdo con ellas, y esa fue la participación que tuvieron. Eso es evidente.

Habla usted: no, no, yo es que he venido aquí a dar datos. Son los datos de la Consejera del Depar-

tamento, que yo no me he inventado nada, hasta ahí podíamos llegar.

Pero es que, además, se dice que esta ha sido una intervención oportunista, falsa y que no hay ningún tipo de exigencia. Yo le añadiría única y exclusivamente a la portavoz de Bildu que la suya ha sido, además de todos los calificativos que usted ha utilizado, demagógica. Demagógica. Pregunte usted cuál es la sensación de los docentes en relación con lo que hace el Gobierno. Pero que es que aquí se ha hablado de planes de convivencia, de comisiones de convivencia, de reglamentos de convivencia, de coordinadores de convivencia, que vienen recogidos, por cierto, en la normativa que aprobó UPN y que ustedes mantienen –no será tan mala–, en la que el propio departamento está demostrando que no lidera, que no tiene la información cuando se le dice y se le pregunta a la Consejera en Comisión, y luego por escrito: “¿Hay algún centro educativo que no tiene responsable de convivencia?” La Consejera no sabe, no contesta. La respuesta por escrito: es obligado por ley. Que no estamos preguntando si es obligado por ley, estamos diciendo si se está cumpliendo la ley y si hay algún centro que no tiene, y si lo preguntamos es por algo, y, evidentemente, eso denota la falta de información y de compromiso del propio departamento.

Pero es que, además, en este tipo de cuestiones, y lo he dicho, la responsable del Negociado de Asesoría de Convivencia está vacante desde el mes de julio, y se nombrará cuando considere oportuno la señora Consejera, como dice ella, y cuando haya alguien que quiera asumir esa responsabilidad, y en ese caso concreto nosotros lo tenemos que denunciar y, por lo tanto, también lo denunciamos.

Pero es que, además, cuando nosotros preguntamos a la propia Consejera en Comisión y luego por escrito, porque no contesta, cuando se le pregunta en Comisión: “En las comisiones de convivencia de los centros, de acuerdo con el artículo 5.5. de la orden foral ¿se establece que podrán formar parte de la misma otros agentes de la comunidad educativa como pueden ser padres o madres?” La respuesta del departamento: “No sabemos, y, además, si formasen parte, tendríamos y advertiríamos a los centros que tuviesen cuidado por el tema de la información y la protección de datos”. ¡Hasta dónde llegamos! Que el departamento no sepa, no coordine este tipo de información a nosotros nos parece muy grave, y por eso consideramos que se puede hacer mucho más con la normativa vigente, señora Satrústegui, con aquella normativa que aprobó UPN y que ustedes siguen manteniendo porque no será tan mala.

Pero es que, además, se dice: ¿qué hizo usted la legislatura pasada? Lo decía la portavoz de Bildu. ¿Y qué hizo usted, que también estaba en

el Parlamento? No conocemos ninguna iniciativa firmada por usted en relación con las agresiones a los docentes, y, claro, como tan mal lo hizo UPN, ustedes tenían que haber dicho algo, ¿o no?, ¿o no hicieron labor de control y de impulso de la acción del Gobierno? Claro, evidentemente, la mala conciencia es la suya porque usted está criticando lo que usted fue incapaz de hacer y, por lo tanto, se evidencia que es mejor mirarse al espejo y, sobre todo, ver la paja en el ojo ajeno y no la viga en el propio. Por eso, señora Aranoa, uno que ha estado en el Gobierno y ha tenido responsabilidades de gobierno, como usted ahora tiene responsabilidades de gobierno porque lo está sustentando, hizo más por las agresiones a docentes que lo que está haciendo usted, y uno está en la oposición en este momento como Parlamentario foral y está haciendo más que usted cuando estaba en la oposición y miró para otro lado. Por lo tanto, ese es el oportunismo, la demagogia y la frivolidad de sus palabras.

Por otro lado, es evidente también cuándo se ha puesto las pilas el Gobierno. Señorías, ¿cuándo se ha puesto las pilas el Gobierno? Cuando se le ha exigido por parte de los sindicatos y desde el Parlamento se le ha marcado de cerca, y simplemente tienen ahí ustedes el calendario. ¿Dónde está el calendario que iba a tener algunas medidas concretas? Y se han puesto las pilas porque nosotros se lo exigimos, y los sindicatos se lo han exigido. Señora Consejera, ¿dónde está ese plan estratégico tan fabuloso del que habló el señor Mendoza, que estaba redactando la Dirección General de Justicia?, ¿qué resultado ha dado esa mesa interdepartamental de violencia juvenil de la que habló el señor Mendoza en su primera intervención, en junio del año 2016? ¿Dónde está? Porque todas estas cuestiones no se las inventa Unión del Pueblo Navarro, son realidades, son datos, son palabras suyas. Vayan ustedes al Diario de Sesiones y comprobarán que tenemos razón en este tipo de cuestiones porque nosotros lo hemos venido demostrando.

Pero es que vaya también con el tema de la campaña de sensibilización, la campaña institucional de reconocimiento de la labor de los docentes. Se dice: no, no, se va a hacer ahora. ¡Hombre!, que llevan cuatro años, que es que hay una moción de la propia Comisión de Educación, aprobada por unanimidad, en la que les exigíamos eso, que es que ustedes no han tenido sensibilidad para llevarla a cabo a lo largo de estos cuatro años, que es que han estado cuatro años. Mire, todas las críticas que ustedes podrían hacer –acabo ya, señora Presidenta– podrían servir en el primer año de legislatura; en el último año de la legislatura no sirven, porque los recortes continúan, la política y la insensibilidad del departamento a la hora de abordar esta cuestión es evidente y lo que demuestran

realmente es un desprecio a los propios docentes y una falta de interés educativo y pedagógico. Priman más los intereses partidistas de decir que no a una moción de UPN y de no reconocer la realidad que abordar una cuestión que preocupa a la comunidad educativa y a los docentes. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Catalán Higuera. Procedemos a la votación. Comenzamos con la votación (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: baiezko botoak, 24; ezezkoak, 26; eta ez dago abstentziorik.

[El resultado de la votación es el siguiente: 24 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la moción.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Educación a dotar a los centros escolares públicos de los recursos económicos necesarios para compensar las necesidades de alumnos con dificultades para acceder a las actividades curriculares incluidas en el PEC y a los materiales fungibles, presentada por la APF de Izquierda-Ezkerra.

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako hamar garren puntua. Izquierda-Ezkerrako foru parlamentarien elkarteak aurkeztu duen mozioa eztatidatu eta bozkatzea. Horren bidez, Hezkuntza Departamentua premiatzen da ikastetxe publikoei behar adina baliabide ekonomiko eman diezaien, Ikastetxearen Hezkuntza Proiektuan sartzen diren curriculum-jarduerak egiteko nahiz eskola-material sunsikorrak lortzeko zailtasunak dauzkaten ikasle beharizanak konpentsatze aldera. Señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias de nuevo, señora Presidenta. Como saben los portavoces y las portavoces de Educación, voy a retirar esta moción, pero creo que debo explicarla. La Resolución 421/2018, de 14 de agosto, del Director General de Educación, aprueba la convocatoria de ayudas a centros públicos para la atención del alumnado en situación socioeconómica

desfavorable para el curso 2018-2019. Esto se publicó en el Boletín Oficial del 3 de septiembre de 2018, y se debe a una enmienda que, además, se introdujo a propuesta de Izquierda-Ezkerra en los Presupuestos Generales de Navarra para el año 2018, de 650.000 euros, precisamente para cubrir estas necesidades de las familias en situación socioeconómica desfavorecida que está escolarizada en un ochenta y muchos por ciento, en un 90 por ciento, en los centros públicos.

¿Por qué hago uso de la palabra? Porque creo, señora Consejera, que esto ha llegado tarde. El día 3 de septiembre los centros escolares ya han empezado a funcionar y pongo el ejemplo de un centro público que pide 169 euros al año para poder costear las actividades extraescolares, el material fungible y tal, y hay familias, imagínense, con dos o tres hijos, o con uno solo, que no lo pueden costear. Con esta fecha los centros no se han podido organizar para tener prevista esta situación. Por lo tanto, aprovecho –abuso de que tengo el micrófono– para pedirle a usted que hagan una difusión de esta circunstancia desde el Departamento de Educación, si es preciso que estén con cada uno de los orientadores, orientadoras, directores y directoras, si es preciso que la Inspección educativa acuda a cada uno de los centros para que los centros puedan presentar lo más pronto posible sus proyectos y puedan disponer de esa cuantía económica tan necesaria para que esos niños y niñas, algunos, puedan tener incluso eso, un lapicero y unas gomas, y puedan sobre todo... Bueno, de hecho, perdón, es que hay centros que ya salen de excursión esta semana o la próxima y hay familias que no se lo pueden costear, y hay unas diferencias realmente muy importantes entre unos centros y otros, aun siendo públicos, y no puede ser que en esta Comunidad Foral haya un solo niño o una sola niña que no pueda participar en una actividad dentro de la escuela o extraescolar porque su familia no tenga los recursos económicos para ello. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Retirada la moción, sin más asuntos que tratar, pero felicitando a la Consejera de Educación porque hoy es su cumpleaños, zorionak, kontseilari andrea, se termina el Pleno. Se levanta la sesión. Bukatu da bilkura. Ondo pasa, kontseilari andrea, eta izan zorionsu.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 57 MINUTOS).

